

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Mario Ramos del Carmen

Año I Segundo Periodo Ordinario LVIII Legislatura Núm. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
27 DE ABRIL DE 2006

### SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR pág. 4

### COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que envía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Edmundo Román Pinzón, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia, en sustitución del licenciado Servando Alanís Santos pág. 7

- Oficio firmado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que envía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Alfonso Vélez Cabrera, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia, en sustitución de la licenciada Rosa María García Galarce pág. 8

- Oficio signado por el doctor Antonio Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del

municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para ausentarse de su municipio del 15 al 31 de mayo del 2006, para visitar el país de China con el objeto de promover la inversión en el citado municipio pág. 8

### CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por ciudadanos integrantes del "Movimiento Nacional Indígena Agrupación Política Nacional", por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso en el saqueo de la maquinaria y equipo de trabajo que se encontraba en las instalaciones del auditorio municipal de Zitlala, Guerrero, por parte de la empresa Grupo Libra, S.A. de C.V. pág. 9

- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por las ciudadanas Ma. Rosalinda Alcocer Cruz, Lilia Campos Sepúlveda y Rosa Claudio Neri, con el que solicitan

<p>la intervención de este Honorable Congreso, ante el Fideicomiso Acapulco, para solucionar diversas irregularidades referentes a la demarcación de lotes</p>	<p>pág. 9</p>	<p>- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Septuagésima Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, por el pronunciamiento en contra de todos los actos que atenten contra la moral y libre desarrollo de la personalidad</p>	<p>pág. 16</p>
<p><b>INICIATIVAS</b></p>			
<p>- De decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero. Solicitando dar lectura a la misma</p>	<p>pág. 10</p>	<p>- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la violación de los derechos humanos de la periodista Lidya Cacho Ribeiro</p>	<p>pág. 18</p>
<p>- De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Recinto Legislativo "Primer Congreso de Anáhuac", el nombre de Juan Ranulfo Escudero Reguera, suscrita por el diputado Fernando Pineda Ménez. Solicitando dar lectura a la misma</p>	<p>pág. 11</p>		
<p><b>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b></p>			
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual esta Legislatura se manifiesta a favor de dirigir un acuerdo parlamentario al gobierno federal, respecto a la política exterior de México en el tema de inmigración de connacionales en los Estados Unidos de Norteamérica. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo</p>	<p>pág. 13</p>	<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el que esta Soberanía exhorta al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a retomar y revisar el proyecto del plan de ordenamiento ecológico territorial y someterlo a consideración para su aprobación ante el pleno del cabildo. Solicitando se discuta y se aprueba en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución</p>	<p>pág. 19</p>
<p>- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la agresión que sufrió el periódico "El Mañana" de Nuevo Laredo, Tamaulipas</p>	<p>pág. 15</p>	<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, por el que esta Soberanía exhorta al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, para que se abstenga de violentar los derechos laborales de las y los trabajadores y reinstale en sus puestos a los trabajadores</p>	

despedidos de manera injustificada; así mismo, se exhorta al ejecutivo local para que a través de la Secretaría del Trabajo, investigue respecto los despidos de los trabajadores del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón y realice acciones al respecto pág. 22

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jaime Torreblanca García, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba girar exhorto parlamentario al titular de la Secretaría de Salud de la Entidad, para que en uso de sus atribuciones y en coordinación con los ayuntamientos de Tecpan de Galeana, Benito Juárez y Atoyac de Álvarez, se proyecte la implementación de una unidad del servicio médico forense, para que otorgue cobertura a la población radicada en el Distrito Judicial de Galeana pág. 24

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Noé Ramos Cabrera, por el que esta Soberanía exhorta al Ejecutivo del Estado de Guerrero a respetar las iniciativas de la Sociedad Indígena del Estado de Guerrero, intervenir de manera inmediata, atendiendo el proyecto del instituto de arte y cultura indígena, dando instrucciones a las dependencias de gobierno correspondientes para acelerar la conclusión del expediente técnico necesario para este proyecto y autorizar la disposición total del inmueble que se solicita para la construcción de la sede del Instituto de Arte y Cultura Indígena pág. 26

#### INTERVENCIONES

- Del ciudadano diputado Esteban Albarrán Mendoza, con relación al grave problema de inseguridad pública en el estado de Guerrero pág. 28

- Del ciudadano diputado Marino Miranda Salgado, relativa a la celebración del “Día del Niño pág. 36

- De la diputada Flor Añorve ocampo pág. 38

#### ELECCIÓN

- De los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Mes, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Toma de protesta, en su caso pág. 39

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 41

**Presidencia del diputado  
Mario Ramos del Carmen**

#### ASISTENCIA

##### El Presidente:

Solicito al diputado secretario Mario Arrieta Miranda, pasar lista de asistencia.

##### El secretario Mario Arrieta Miranda:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farias Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda José Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe,

Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. de Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Arturo Álvarez Angli, Benito García Meléndez, José Jorge Bajos Valverde, Rey Hernández García, Bernardo Ortega Jiménez, Martín Mora Aguirre, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Jessica Eugenia García Rojas y Bertín Cabañas López y para llegar tarde los diputados Raúl Tovar Tavera, Sergio Dolores Flores, René González Justo, Noé Ramos Cabrera, Socorro Sofío Ramírez Hernández, Ignacio Luna Gerónimo.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 28 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 52 minutos, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 30 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al mismo.

##### **El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:**

<<Segundo Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Primero.- Actas:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 25 de abril del 2006.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que envía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Edmundo Román Pinzón, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia, en sustitución del licenciado Servando Alanís Santos.

b) Oficio firmado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que envía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Alfonso Vélez Cabrera, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia, en sustitución de la licenciada Rosa María García Galarce.

c) Oficio signado por el doctor Antonio Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para ausentarse de su municipio del 15 al 31 de mayo del 2006, para visitar el país de China con el objeto de promover la inversión en el citado municipio.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por ciudadanos integrantes del "Movimiento Nacional Indígena Agrupación Política Nacional", por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso en el saqueo de la maquinaria y equipo de trabajo que se encontraba en las instalaciones del auditorio municipal de Zitlala, Guerrero, por parte de la empresa Grupo Libra, S.A. de C.V.

b) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por las ciudadanas Ma. Rosalinda Alcocer Cruz, Lilia Campos Sepúlveda y Rosa Claudio Neri, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante el Fideicomiso Acapulco, para solucionar diversas irregularidades referentes a la demarcación de lotes.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero. Solicitando dar lectura a la misma.

b) De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac”, el nombre de Juan Ranulfo Escudero Reguera, suscrita por el diputado Fernando Pineda Ménez. Solicitando dar lectura a la misma.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual esta Legislatura se manifiesta a favor de dirigir acuerdo parlamentario al Gobierno federal respecto a la política exterior de México en el tema de inmigración de connacionales en los Estados Unidos de Norteamérica. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la agresión que sufrió el periódico “El Mañana” de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

c) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Septuagésima Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, por el pronunciamiento en contra de todos los actos que atenten contra la moral y libre desarrollo de la personalidad.

d) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la violación de los derechos humanos de la periodista Lidya Cacho Ribeiro.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el que esta Soberanía exhorta al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a retomar y revisar el proyecto del plan de ordenamiento ecológico territorial y someterlo a consideración para su aprobación ante el pleno del cabildo. Solicitando se discuta y se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, por el que esta Soberanía exhorta al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, para que se abstenga de violentar los derechos laborales de las y los trabajadores y reinstale en sus puestos a los trabajadores despedidos de manera injustificada; así mismo, se exhorta al ejecutivo local para que a través de la Secretaría del Trabajo, investigue respecto los despidos de los trabajadores del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón y realice acciones al respecto.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jaime Torreblanca García, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba girar exhorto parlamentario al titular de la Secretaría de Salud de la Entidad, para que en uso de sus atribuciones y en coordinación con los ayuntamientos de Tecpan de Galeana, Benito Juárez y Atoyac de Álvarez, se proyecte la implementación de una unidad del servicio médico forense, para que otorgue cobertura a la población radicada en el Distrito Judicial de Galeana.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Noé Ramos Cabrera, por el que esta Soberanía exhorta al Ejecutivo del estado de Guerrero a respetar las iniciativas

de la Sociedad Indígena del Estado de Guerrero, para intervenir de manera inmediata, atendiendo el proyecto del Instituto de Arte y Cultura Indígena, dando instrucciones a las dependencias de gobierno correspondientes para acelerar la conclusión del expediente técnico necesario para este proyecto y autorizar la disposición total del inmueble que se solicita para la construcción de la sede del Instituto de Arte y Cultura Indígena.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Esteban Albarrán Mendoza, con relación al grave problema de inseguridad pública en el estado de Guerrero.

b) Del ciudadano diputado Marino Miranda Salgado, relativa a la celebración del “Día del Niño”.

Séptimo.- Elección:

a) De los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Mes, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Toma de protesta, en su caso.

Octavo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 27 de abril de 2006.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

**La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Para solicitar que en el punto de intervenciones se pudiera agregar uno en relación con la huelga de los mineros en Taxco.

**El Presidente:**

Diputada, le solicito pasar alguna tarjeta con el tema escrito de su intervención.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Mario Arrieta Miranda informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado.

**El Secretario Mario Arrieta Miranda:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de la diputada Rossana Mora Patiño y del diputado René González Justo. Con lo que se hace un total de 30 diputados presentes a la sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la modificación del Orden del Día, presentada por la diputada Flor Añorve Ocampo en el sentido de incorporar en el punto de intervenciones, un asunto relacionado con la huelga de los mineros de Taxco, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de modificación al Orden del Día, presentada por la diputada Flor Añorve Ocampo, se instruye a la Oficialía Mayor hacer los ajustes correspondientes y entregar el Orden del Día modificado a los integrantes de esta Plenaria.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 21 de abril del 2006, signada bajo el inciso "a", en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia, dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión celebrada el día martes 25 de abril del 2006.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Mario Arrieta Miranda, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno.

### **El Secretario Mario Arrieta Miranda:**

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción XXIII, 74 fracción XXXVI y LXXXVIII de la Constitución Política del Estado y 20 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto 519 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero de fecha 17 de junio del 2005, que establece:

En el caso del cambio de la situación jurídica del nombramiento del ciudadano a quien se sustituye licenciado José Luis Bello Muñoz, por resolución de la justicia federal, el presente nombramiento dejará de surtir sus efectos, quedando a salvo los derechos de preferencia del licenciado Edmundo Román Pinzón, para cubrir las vacantes próximas en el cargo de magistrado numerario y en atención al escrito del citado profesionista y en virtud de que se ha dado la hipótesis prevista en el artículo transitorio mencionado, en cumplimiento a las superiores instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación en su caso el nombramiento que el titular del poder ejecutivo expidió a favor del licenciado Edmundo Román Pinzón, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia en sustitución de la vacante que por jubilación dejó el licenciado Servando Alanís Santos, anexando para tal fin el expediente integrado del nombrado.

Sin más por el momento, les reitero mis consideraciones distinguidas.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna el nombramiento del licenciado Edmundo Román Pinzón, al cargo de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia y sus anexos a la Comisión de Asuntos

Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno.

**El Secretario Marcos Zalazar Rodríguez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción XXIII, 74 fracción XXVI y LXXXVIII de la Constitución Política del Estado y 20, fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto 518 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero de fecha 17 de junio del 2005, que establece en el caso del cambio de la situación jurídica del nombramiento del ciudadano a quien se sustituye licenciado Rufino Miranda Añorve, por resolución de la justicia federal.

El presente nombramiento dejará de surtir sus efectos quedando a salvo los derechos de preferencia del licenciado Alfonso Vélez Cabrera, para cubrir las vacantes próximas en el cargo de magistrado numerario y en atención al escrito del citado profesionista y en virtud de que se ha dado la hipótesis prevista en el artículo transitorio mencionado.

En cumplimiento a las superiores instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación en su caso el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo, expidió a favor del licenciado Alfonso Vélez Cabrera, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia, en sustitución de la vacante que por jubilación dejó la licenciada Rosa María García Galarce, anexando para tal fin el expediente integrado del nombramiento.

Atentamente.  
 Sufragio Efectivo. No Reelección.  
 El Secretario General de Gobierno.  
 Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna el nombramiento del licenciado Alfonso Vélez Cabrera, al cargo de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Arrieta Miranda, se sirva dar lectura al oficio signado por el doctor Antonio Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

**El secretario Mario Arrieta Miranda:**

Ciudadanos Miembros del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presente.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 fracción XXIX y 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, y 73 fracciones XX y XXII, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con base a la invitación hecha por el consorcio internacional “ALANsuei” presidente del wcap proyecto consultan ctd, a través de Golden Hill de México, S. A. De C. V., así como también en la aprobación del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación de la fecha para que el presidente municipal constitucional del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, se ausente del municipio para visitar el país de China y conocer de cerca el desarrollo económico y de la construcción en global, así como su cultura y verdadera imagen de ese país como fábrica del mundo, con la intención de promover la inversión en el municipio, quedando como fecha los días 15 al 31 de mayo del año 2006, solicito autorización



para ausentarme de mi municipio en base en los términos ya expuestos; así mismo no omito hacer de su conocimiento que con fecha 11 de abril del año que corre, mediante sesión extraordinaria de cabildo los miembros de este Honorable Ayuntamiento, aprobaron por unanimidad de votos el punto de acuerdo ya citado, mismo que en copia certificada se anexa al presente, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto que tratar, le reitero mi admiración y respeto.

Atentamente.  
Sufragio efectivo, No Reelección.  
El Presidente Municipal Constitucional.  
Doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Marco Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso “a”.

#### **El secretario Marco Zalazar Rodríguez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 20 de abril de 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por los ciudadanos integrantes del movimiento nacional indígena “Agrupación Política Nacional”, por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso en

el saqueo de la maquinaria y equipo de trabajo que se encontraba en las instalaciones del auditorio municipal de Zitlala, Guerrero, por parte de la empresa “Grupo Libra” S. A. de C. V.

Solicitud que agrego al presente, y se hace del conocimiento para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciado José Luis Barroso Merlín  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Arrieta Miranda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

#### **El secretario Mario Arrieta Miranda:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informare a ustedes que con fecha 20 de abril del 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por las ciudadanas Maria Rosalinda Alcocer Cruz, Lilia Campos Sepúlveda y Rosa Claudio Neri, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante el Fideicomiso Acapulco, para solucionar diversas irregularidades referentes a la demarcación de lotes.

Solicitud que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciado José Luis Barroso Merlín  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos legales conducentes.

**INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto número 4 del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra al diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, para presentar una iniciativa, signada bajo el inciso “a”.

**El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:**

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 47, fracción I, 50 fracción II y 56 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 126 fracción II y 170 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter para su análisis, discusión y aprobación, en su caso la iniciativa de decreto de adiciones a la Constitución Política local en sus artículos 35 fracción I, artículos 36 y 98 al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116 establece los lineamientos básicos de la organización de los poderes públicos en las entidades federativas. Dividiéndose éste en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; así como, en los diferentes niveles de gobierno.

Que el Poder Legislativo desempeña las

importantes funciones de control, de gestión y de expedición de leyes, así como la Representación popular del pueblo de Guerrero. Por lo que es de vital importancia la adecuación de la Norma Suprema Estatal a nuestra Constitución Política Federal, ya que el respeto y congruencia entre una y otra contribuyen al proyecto de nación, que queremos los mexicanos.

Que tanto la lucha por la democracia como el fortalecimiento institucional y ético del Poder Legislativo y de los ayuntamientos, representan uno de los principales pilares del constitucionalismo mexicano, y que la expresión de la voluntad popular representada en los legisladores federales y estatales, y en su caso a los ediles municipales, no debe ser viciada de origen en los requisitos normativos para poder acceder a este cargo.

Que los ciudadanos mexicanos podrán ser ministros de cualquier culto religioso, pueden votar, más sin embargo no podrán ser votados para puestos de elección popular, ni desempeñar cargos públicos superiores, sólo con las excepciones que marca la legislación correspondiente. Como lo estipula la Ley de Asociaciones Religiosas y Cultos Públicos, en su artículo 14. En todo caso, se debe de mantener el laicismo en las instituciones gubernamentales, especialmente la relativa a la creación de las leyes que rigen la vida de la sociedad en general.

Que para ostentar el cargo de edil municipal, es esencial también cubrir los requisitos de la ley que contempla la misma Constitución Política local, en caso contrario, debe de impedírsele a quien lo quiera ostentar, ya que es necesario como los legisladores, acreditar la personalidad de quienes deseen ser postulados para ejercer un cargo de elección popular, como lo contempla nuestra norma estatal.

Que la voluntad del legislador federal respecto a los requisitos para ser diputado, los ha plasmado en el artículo 55 especialmente en las fracciones I y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde establece como requisito fundamental la calidad de ser ciudadano mexicano por nacimiento y no ser ministro de algún culto religioso, lo cual debe ser recogido por nuestra Constitución Estatal.

Que es necesario establecer en nuestra

Constitución el requisito para acceder al cargo de representante popular, la de ser ciudadano guerrerense por nacimiento y la de no ser ministro de algún culto religioso, así como también con relación a los ediles municipales la de ser ciudadano guerrerense por nacimiento y tener veintiún años cumplidos como mínimo al día de la elección, logrando con ello que la Soberanía popular sea plena y se refleje totalmente en los legisladores y en los presidentes, síndicos procuradores y regidores respectivamente; sin que intereses ajenos a los guerrerenses intervengan en las decisiones del Honorable Congreso del Estado y en los honorables ayuntamientos.

Por lo antes fundado y expuesto, me permito someter a la elevada consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN A LOS ARTÍCULOS 35, EN SU FRACCIÓN I, 36 y 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Artículo Único.- Se adicionan a los artículos 35, fracción I, 36, 98 fracciones I y II, recorriéndose la numeración de las subsecuentes para ser III, IV, V y VI, para quedar como sigue:

Artículo 35.- ...

Ser ciudadano guerrerense por nacimiento, en ejercicio pleno de sus derechos;

...  
...

Artículo 36.- No pueden ser electos diputados los funcionarios federales, los miembros en servicio activo del Ejército y la Armada Nacionales y de las fuerzas públicas del Estado, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y los jueces de primera instancia, los consejeros de la Judicatura estatal, los demás servidores públicos que señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y los presidentes municipales, a menos que se separen definitivamente de sus empleos o cargos cuarenta y cinco días antes de la elección; los ministros de cultos religiosos y en general, todas las demás personas impedidas por la ley.

Artículo 98.- ...

Ser ciudadano guerrerense por nacimiento, en ejercicio de sus derechos.

Tener veintiún años de edad cumplidos como mínimo el día de la elección.

Ser originario del municipio que lo elija o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.

No tener empleo o cargo federal, estatal o municipal cuarenta y cinco días antes de la fecha de elección.

No haber sido sentenciado, ni estar procesado por delito doloso que merezca pena corporal.

No ser ministro de algún culto religioso.

**TRANSITORIOS**

Primero.- Remítase el presente decreto a los honorables ayuntamientos de la entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y oportunamente expidase el acuerdo de validación correspondiente.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de abril de 2006.

Gracias, compañeros diputados, muy amables por su atención.

**El Presidente:**

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la

palabra al diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

**El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:**

Seguramente la propuesta que hace nuestro amigo diputado Paco Rodríguez, será muy...

**El Presidente:**

Sobre el tema, señor diputado.

**El Diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:**

Así es, señor presidente.

El suscrito diputado Fernando Pineda Ménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local; y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Primero.- Nuestro Estado, el Estado de Guerrero, se ha caracterizado por ser cuna de hombres ilustres y patriotas, que han ofrendado su vida por sus ideales, participado en la lucha de Independencia de 1810 y en la gesta revolucionaria de 1910, buscando siempre más y mejores niveles de vida para sus conciudadanos. Es un Estado de gente noble y de carácter firme, que ha sabido estar a la altura de las circunstancias y respondido al llamado de la nación.

Segundo.- Uno de estos grandes hombres es Juan Ranulfo Escudero Reguera, que nació el 27 de mayo de 1890, en la ciudad y puerto de Acapulco, murió asesinado el 21 de diciembre de 1923. Fue Sindicalista, político y periodista, fundador en Acapulco de la Liga de Trabajadores de Barcos, secretario del Juzgado de Tehuantepec, Oaxaca, colaboró en la fundación del Partido Obrero de Acapulco. Fue Presidente municipal

de Acapulco y diputado local. Organizó a los campesinos, creó una cooperativa de pesca e inició una campaña contra el analfabetismo. Diputado suplente al Congreso Nacional. Editó «Regeneración», periódico homónimo del realizado por los hermanos Flores Magón. Publicó, con quien estaba estrechamente relacionado, publicó «La Hoja Independiente de Información y Política», a favor de los agraristas.

Tercero.- Posteriormente fundó el Partido Obrero de Acapulco, cuyo lema era “que se mutilen los hombres por los principios, pero no los principios por los hombres”. En 1920 próximo a renovar a las autoridades municipales el Partido Obrero de Acapulco (POA) decidió participar postulando a Juan R. Escudero como su candidato, se cometió fraude en su contra, y el pueblo al conocer el resultado, molesto, se enfrentó a los militares exigiendo se reconociera el triunfo de Escudero, quien finalmente recibió el fallo de vencedor y tomó posesión del cargo el 1º de enero de 1921, dos años solamente duro en el cargo lo asesinaron en 1923 .

Cuarta.- “Su nombre completo era Juan Ranulfo Escudero Reguera, fue amigo personal de Ricardo Flores Magón, y correligionario en las ideas del sindicalismo, promovió la organización de los trabajadores y fundó el Partido Obrero de Acapulco en 1919 y el periódico regeneración. El 21 de diciembre de 1923 lo asesinaron junto con sus hermanos Francisco y Felipe”, en un lugar cercana al puerto de Acapulco, llamado la Venta.

Quinta.- En reconocimiento y en virtud de que los ideales de Juan R. Escudero Reguera se encuentran vinculados con los principios políticos del “Primer Congreso de Anahuac” y de los “Sentimientos de la Nación” que son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los Derechos Humanos y en general con los más altos valores de la humanidad, es pertinente que este Congreso examine el esfuerzo realizado por tan insigne guerrerense, integrándolo al cuadro de hombres y mujeres que lucharon por darnos una Patria digna y que han sido valorados en su justa dimensión.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 fracción I de la Constitución Política local; 8º fracción I y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el decreto número \_\_\_\_, por el se inscribe con letras de oro en el Recinto Legislativo Primer Congreso de Anáhuac, el nombre de Juan Ranulfo Escudero Reguera.

Artículo Único.- Se decreta que se inscriba con letras de oro el nombre de Juan Ranulfo Escudero Reguera, en el Recinto Parlamentario Primer Congreso de Anáhuac, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### TRANSITORIO

Primero.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de que realice las acciones correspondientes a efecto de que se dé pleno cumplimiento al presente decreto.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Muchas gracias, por su atención

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de decreto a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales conducentes.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuesta de leyes decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Martín Mora Aguirre, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes.

#### **El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:**

Diputado Mario Ramos del Carmen,

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en mi calidad de presidente de la comisión de atención a migrantes, solicito la dispensa de la segunda lectura del dictamen, mediante el cual esta Legislatura se manifiesta a favor de dirigir acuerdo parlamentario al gobierno de México, en el tema de inmigración de connacionales en los Estados Unidos de Norteamérica.

Atentamente.

Diputado Martín Mora Aguirre.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Mario Arrieta Miranda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Mario Arrieta Miranda:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros, compañeras diputadas.

A nombre de la Comisión de Atención a Migrantes, vengo a motivar el dictamen que con

toda oportunidad ha sido circulado, en relación a la política de migración de los Estados Unidos de Norteamérica y sus efectos con los connacionales que ahí residen.

Desde hace meses, esta Soberanía ha dado puntual seguimiento a las diversas propuestas legislativas del Poder Legislativo de Estado Unidos de Norteamérica ha realizado en relación al tema migratorio, en este sentido esta Soberanía ha mostrado su preocupación por tal problemática y ha acordado enviar exhortos al gobierno federal para que defienda los intereses de los mexicanos en los Estado Unidos.

Así mismo ha condenado los actos de brutalidad cometidos en contra de connacionales en aquel territorio no obstante lo anterior las últimas propuestas legislativas en la que se propone la criminalización de quien tenga estatus de ilegal, propuesta hoy suspendida por la Cámara de senadores de los Estados Unidos, lleva a que nuevamente esta Legislatura se pronuncie sobre dichos temas.

12 millones de residentes extranjeros en condición de ilegales son los probables afectados, de ellos son casi 7 millones de origen mexicano, las consecuencias sociales, políticas y económicas que la determinación final que se adopte son hoy insospechables, pero predecibles, cuando se toma en consideración que muchas economías entre ellas la de nuestro país, dependen en gran medida de las remesas de connacionales que trabajan en aquel país, lo que provocaría que en muchos lugares los patrimonios de miles de familias se colapsara.

Adicionalmente, debe advertirse que la aprobación de una propuesta legislativa que legalice la criminalización de quienes estimen como ilegales provocaría una alud de deportaciones con las consecuentes separaciones de familias y el incremento de corrupción en las autoridades y ni que hablar del aumento de problemas en el tráfico de personas que pretenden ingresar a los Estados Unidos. Lo que sin lugar a dudas se pueda traducir en mayores muertes de connacionales.

En el dictamen en estudio se precisa como los alcances de las reformas propuestas han hecho que la sociedad migrante se movilice para defender sus derechos, cientos de marchas

públicas y pacíficas se han desarrollado en las principales ciudades de Norteamérica, y la suma participante se contabilizan en miles, para cada uno de ellos la marcha es un acto reivindicatorio de una lucha hasta ahora silenciosa por convivir en un país que poco a poco se ha vuelto también suyo.

Otras acciones están en puerta como el bloqueo comercial a empresas norteamericanas el próximo 1 de mayo, acto que hoy se aprecia justo pero sobre todo necesario, si se toma en cuenta al ola de despidos a los cuales han sido objeto muchos que se atrevieron a participar en las marchas convocadas en esas ciudades.

Compañeros diputados y diputadas.

A nombre de la Comisión de Atención a Migrantes, solicitamos su voto a favor de dictamen presentado para que desde esta Soberanía se sienta la solidaridad con nuestros hermanos que residen en los Estados Unidos de Norteamérica y en consecuencia se exhorte a las autoridades federales a realizar acciones más firmes y efectivas en política exterior a favor de todos y cada uno de los mexicanos que han tenido que emigrar por falta de oportunidades en nuestro país.

Muchas gracias.

### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, mediante el cual esta Legislatura se manifiesta a favor de dirigir acuerdo parlamentario al gobierno federal, respecto a la política exterior de México en el tema de inmigración de connacionales en los Estados Unidos de Norteamérica.

Emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la agresión que sufrió el periódico *El Mañana* de Nuevo Laredo Tamaulipas.

#### **El diputado Felipe Ortiz Montealegre:**

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, le fue turnado el oficio de fecha 17 de febrero del año en curso, suscrito por el ciudadano Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila, por medio del cual comunica el contenido del punto de acuerdo

tomado por aquel Órgano Legislativo, mediante el cual convoca a que se solidaricen todas las legislaturas de los estados de la República y las asambleas legislativas del Distrito Federal, en dicho punto de acuerdo la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila, hace una enérgica protesta por la agresión que sufrió el periódico *El Mañana* del Nuevo Laredo Tamaulipas y respalda el manifiesto público titulado no a la violencia, no al silencio, hecho por los directivos de 50 periódicos en el país, pero además convoca a los congresos de los estados de la república y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se solidaricen con el gremio periodístico y pide al ejecutivo federal a través de la Secretaría de Gobernación y del procurador general de la república, que con el debido respeto a su investidura y en la medida de su competencia el gobierno federal preserve las garantías y brinden seguridad a los medios informativos y a sus trabajadores, para evitar que ocurra otro ataque similar.

Esta Comisión Ordinaria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local 7, 8, 61, fracción II, 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, es competente para conocer el acuerdo parlamentario, al respecto se emite el dictamen correspondiente para su consideración y en su caso su aprobación.

Lo anterior se motiva en razón de que la libertad de expresión es primero que nada un derecho inherente de una persona y al mismo tiempo constituye una garantía constitucional, en un país democrático como el nuestro.

El derecho a la libre expresión, no debe, ni puede ser restringido por actitudes arbitrarias, que son contrarias a lo que establece el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ante este argumento los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura compartimos las consideraciones expresadas en el punto de acuerdo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del estado de Coahuila, en el sentido de que se exhorte al titular del poder ejecutivo federal para que instruya a los ciudadanos secretarios de gobernación y al procurador general de la república a fin de que con el debido respeto a su

investidura y en la medida de su competencia, el gobierno federal preserve las garantías necesarias y brinde seguridad a los medios informativos y a sus trabajadores para evitar que ocurra otro ataque similar.

Lo anterior, es para efecto de que los servidores públicos federales ya mencionados tomen conocimiento e intervengan en forma exhaustiva y con celeridad en el asunto que nos ocupa.

Con la fundamentación y motivación vertidas anteriormente, esta Comisión acordó adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido, por la Quincuagésima Séptima Legislatura del estado de Coahuila, con fecha 16 de febrero del año 2006 y en atención a ello se solicita a ustedes señores diputados y señoras diputadas, su voto a favor por considerar que se encuentra apegado a derecho y no se contrapone a nuestra legislación.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésima Octava Legislatura de esta Soberanía.

Muchas, gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el fallo se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la

fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la agresión que sufrió el periódico El Mañana de Nuevo Laredo Tamaulipas; emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Rossana Mora Patiño, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Septuagésima Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, por el pronunciamiento en contra de todos los actos que atenten contra la moral y libre desarrollo de la personalidad.

#### **La diputada Rossana Mora Patiño:**

Gracias presidente.

Vengo a esta Tribuna a fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Septuagésima Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, por el pronunciamiento en contra de todos los actos que atenten contra la moral y libre desarrollo de la personalidad.

#### **CONSIDERANDO**

Que al Honorable Congreso del Estado le fue



turnado el oficio número SSP/DGSATJ/DAT107/06 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el diputado Adolfo Reza Maqueo, presidente del congreso de Michoacán, y por los diputados Fernando Cano Ochoa, Minerva Bautista Gómez y José Miguel Cázares Higuera, primero, segunda y tercer secretarios del Congreso de Michoacán, por medio del cual comunican el contenido del punto de acuerdo tomado por aquel órgano legislativo en el sentido de que se adhiere al acuerdo aprobado por la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión en sesión de fecha 16 de febrero del año 2006 a través del cual se exhorta a los poderes del estado de Puebla y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de estado de Puebla, a que en el ámbito de sus respectivas competencias inicien los procedimientos que se establecen en la Constitución Política del Estado y Leyes Estatales para deslindar responsabilidades y en su caso imponer las sanciones que correspondan en contra de los servidores públicos involucrados en la violación de derechos de la periodista Lidya Cacho Ribeiro, condene el espionaje y se hace un llamado a las autoridades competentes para que investiguen las intervenciones telefónicas en el estado de Puebla.

Así mismo, se pronuncia en contra de cualquier acción que signifique el menos cabo de los derechos a la libertad de expresión y la trasgresión de los derechos constitucionales de las personas y se manifiesta en contra de todos los actos que atenten contra la moral y libre desarrollo de la personalidad, así como en contra de toda actividad que implique, fomente o proteja a autores o ejecutantes de acciones de prostitución, pornografía y comercio sexual infantil.

Situaciones que denigran y evitan el libre desarrollo psicológico y sexual de la niñez violentando con ellos sus derechos humanos, así como en contra de toda actividad que signifique la degradación de los valores de la sociedad a través del comercio sexual de menores, cualquiera que sea su tipo.

Que esta Comisión de Derechos Humanos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local, 8º fracción I, 67 fracción VI, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedió a emitir poniéndose a consideración del Pleno para su aprobación.

Que compartimos las consideraciones expresadas en el punto de acuerdo de la Septuagésima Legislatura del Estado de Michoacán, en el sentido de que se exhorte a las autoridades mencionadas en los términos expresados en el referido punto de acuerdo y por ello se solicita a la Plenaria su voto a favor del presente dictamen en virtud de que el mismo no contraviene la legislación vigente y se encuentra totalmente ajustado a derecho.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de no hay reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Septuagésima Legislatura del Estado de

Michoacán de Ocampo, por el pronunciamiento en contra de todos los actos que atenten contra la moral y libre desarrollo de la personalidad; emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la violación de los derechos humanos de la periodista Lidya Cacho Ribeiro.

#### **El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:**

Gracias, diputado presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, por el que esta Legislatura se adhiere al acuerdo remito por el Honorable Congreso del Estado de Coahuila.

Que al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, le fue turnado el oficio de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el profesor y licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila, por medio del cual comunica el contenido del punto de acuerdo tomado por aquél órgano legislativo, mediante el cual esta Legislatura se allana al similar expedido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y se pronuncia en contra de los actos presuntamente realizados por el gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, con relación a la violación de los derechos humanos de la periodista Lidya Cacho Ribeiro, en el que se convoca a todas las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se solidaricen.

Que de acuerdo con la exposición de motivos

que contiene el punto de acuerdo de referencia y por los hechos que se difundieron en los medios de comunicación, resulta claro que en el estado de Puebla se violaron los derechos humanos y las garantías constitucionales de la periodista Lidya Cacho Ribeiro, convirtiendo un proceso legal en una persecución política y policiaca, quebrantando los principios fundamentales del ser humano y alterando el estado de derecho en contra de esta periodista. Tan sólo por hacer señalamientos en contra de personas que ejercen la pederastía.

Del mismo se desprende que existe intromisión por parte del titular del Poder Ejecutivo poblano, en el Poder Judicial y abuso de autoridad al utilizar los cuerpos policiacos y a los agentes ministeriales en contra de una ciudadana de aquella entidad, por lo que es procedente realizar la investigación correspondiente.

Que esta Comisión comparte las consideraciones expresadas en el punto de acuerdo en el sentido de que se exhorte a los poderes Legislativo y Judicial, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, inicien los procedimientos que se establecen en la Constitución Política del Estado y las leyes estatales para deslindar responsabilidades y en su caso, imponer las sanciones que correspondan en contra de los servidores públicos involucradas, incluido el titular del Poder Ejecutivo respecto de la violación de las garantías individuales de la periodista Lidya Cacho Ribeiro.

Por los razonamientos anteriormente vertidos, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos, me permito solicitar a la Plenaria el voto a favor del presente dictamen, en virtud de que no contraviene disposición legal alguna, se busca se haga justicia a la periodista antes señalada y se proceda conforme a derecho.

Hablé a nombre de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los

diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que este por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda adherirse al punto de acuerdo parlamentario emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la violación de los derechos humanos de la periodista Lidya Cacho Ribeiro; emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El Secretario Alejandro Carabias Icaza:**

Con su permiso, diputado presidente

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50 fracción II, de la Constitución Política Local; 126 fracción II, 127 párrafo tercero, 149, 150, y 170, fracciones III, V, y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer a consideración de la Plenaria, para que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que de acuerdo a la Organización Mundial del Turismo, México es el único país latinoamericano que figura entre los 15 principales centros turísticos del mundo, consolidándose el turismo como uno de los ejes más importantes de la economía nacional; en la generación de ingresos para el país.

Que el turismo constituye la actividad económica más importante del Estado de Guerrero, y sector clave para el desarrollo social, siendo el municipio de Acapulco de Juárez el principal centro turístico de Guerrero, reconocido a nivel nacional e internacional, y precursor del desarrollo de los destinos turísticos de playa tanto del Estado como del país.

Que si bien es cierto que el crecimiento de Acapulco ha contribuido al desarrollo económico del Estado y de la Nación, lamentablemente este crecimiento histórico se ha venido dando de una forma desordenada y hasta anárquica, producto de una combinación de distintos factores políticos, sociales y económicos.

Que en definitiva este crecimiento no ha sido sustentable, por lo que ha provocado un deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales del Puerto. Basta recordar los escándalos nacionales e internacionales por la presunta contaminación del agua de las playas y las lagunas de Acapulco. Asimismo este desarrollo no sustentable, ha generado situaciones de riesgo para diversos sectores de la población, expuestos a las consecuencias de fenómenos naturales, como aquellos ocasionados por el huracán Paulina en octubre de 1997.

Que como consecuencia de lo anterior, el puerto de Acapulco viene perdiendo atractivo y competitividad como centro turístico de primer nivel, y viabilidad como centro urbano y suburbano que garantice una calidad de vida para sus habitantes, pues el gobierno no ha sido capaz de proveer servicios públicos con la suficiente eficacia, eficiencia y cobertura para satisfacer las necesidades de los acapulqueños.

Que el déficit de servicios públicos es histórico puesto que se ha venido acumulando por décadas de manera notable, principalmente en los rubros de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas residuales, recolección y disposición final de residuos sólidos, alumbrado público, vialidades y seguridad pública.

Que en un intento por darle orden, viabilidad y sustentabilidad al desarrollo del municipio de Acapulco, se aprobó en el año del 2001 el Plan Director Urbano de la zona metropolitana de Acapulco de Juárez, como un instrumento que permitiera restablecer el orden en el uso del suelo y determinar las nuevas orientaciones para el crecimiento urbano, así como la dotación de servicios básicos, de infraestructura y transporte, como de equipamiento urbano, a fin de impulsar el desarrollo social y económico de la ciudad con una visión de largo plazo.

Que no obstante lo anterior, el plan original aprobado en la administración municipal del periodo 1999-2002, ha comprobado ser en lo general lo suficientemente permisivo, para ser un instrumento de fomento a la inversión y crecimiento de la zona diamante, y lo suficientemente restrictivo para contener inversiones que ejerzan presiones más allá de la capacidad natural y ecológica de la zona, así como de la limitada capacidad de infraestructura y servicios.

Que sin embargo, ese plan director urbano se ha venido desvirtuando a causa de presiones de intereses económicos, principalmente de los desarrolladores inmobiliarios foráneos, de la corrupción entre funcionarios e iniciativa privada, así como de resquicios y recursos legales cuestionables que han ocasionado que el plan original, se acabe adaptando a los proyectos de los desarrolladores, en lugar de que éstos últimos se adecuen a las directrices del plan.

Que en estos momentos, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante se encuentra bajo análisis por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Cabildo de Acapulco. Dicho plan se caracteriza por un incremento sustantivo en densidades, la disminución de zonas de protección y conservación de áreas naturales, disminución de áreas de conservación de flora y fauna, así como de disminución de zonas de desarrollo turístico, con normatividad ecológica de bajo impacto y densidad, para dar paso a zonas de desarrollos habitacionales, condominales de alta densidad y turísticos de alto impacto, que genera condiciones que no son viables en una zona que carece de capacidad de servicios públicos municipales básicos, como lo es la red de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, tratamiento de aguas residuales y recolección de basura, por mencionar algunos.

Que resulta evidente que dicho plan parcial, elaborado por la administración municipal del periodo 2002-2005, y heredado para su aprobación a la actual administración, no corresponde a los intereses sociales, ecológicos y turísticos de la comunidad acapulqueña.

Que en distintos medios de comunicación estatal, el propio presidente municipal de Acapulco Félix Salgado Macedonio, recomienda a cabildo la no aprobación de dicho plan parcial por la falta de capacidad para dotar de servicios públicos a nuevos desarrollos de la zona diamante.

Que como consecuencia del huracán Paulina y de la imperiosa necesidad de garantizar un desarrollo sustentable de Acapulco, en 1998 con apoyo y asesoría del gobierno federal y estatal, el gobierno municipal empezó a elaborar el instrumento conocido como Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Acapulco de Juárez, el cual tenía como fin constituirse como el principal instrumento preventivo del deterioro ambiental, del riesgo para la población y de la incompatibilidad del desarrollo urbano con la vocación natural y ecológica del suelo.

Que dicho plan consiste en orientar, planificar y programar el emplazamiento geográfico de las actividades productivas, el uso del suelo y los recursos, los servicios ambientales, así como los asentamientos humanos y el desarrollo de la sociedad en congruencia con la vocación natural

del suelo, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la protección de la calidad del ambiente.

Que Acapulco tuvo la gran oportunidad de ser el primer municipio en el país en contar con su ordenamiento ecológico a lo que en su momento dicho plan tuvo un avance del 90 por ciento, sin embargo por distintas cuestiones e intereses, nunca fue completado para poder someterse a consideración del Cabildo, de manera que a la fecha Acapulco no cuenta con un Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial aprobado, lo que hoy ubica al municipio como un municipio rezagado y en desventaja contra municipios turísticos como los de Benito Juárez en Quintana Roo, Mexicali en Baja California, Los Cabos en Baja California Sur, Costa Alegre en Jalisco, Huasca, Tepeji y Tula en Hidalgo, Lázaro Cárdenas en Michoacán, así como la Región Costa Maya, Isla Mujeres, la Zona Costera de la Isla de Cozumel y su área Marina de influencia, el Sistema Lagunar de Nicupté, la Zona Costera de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, éstos en Quintana Roo, solo por mencionar algunos.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 115, fracción V, inciso "g" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, fracción VIII y 20 Bis 4 y 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 93, fracción V, inciso "f" de la Constitución Política local y el artículo 8, cuarto párrafo de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, los municipios están obligados a contar con programas y planes de ordenamiento ecológico territorial; por lo que la omisión de esta responsabilidad por parte de las autoridades municipales puede ser objeto de sanciones de acuerdo a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Que más allá de las responsabilidades legales, el no tener un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y el tenerlo y no aplicarlo, implica el crecimiento desordenado de las áreas urbanas, algunas en zonas de alto riesgo obteniendo como consecuencia deslaves, inundaciones, pérdida de vidas humanas, de áreas naturales de vegetación, de fauna, suelo, zonas agrícolas, impedimento en las recargas de los mantos acuíferos, mayor contaminación en

los cuerpos de agua, así como costos elevados para la dotación necesaria de servicios públicos básicos, de infraestructura y transporte, ocasionando un desarrollo sin sustentabilidad en el municipio, en detrimento de la vida de los acapulqueños y del propio Estado.

Que los Planes de Desarrollo Urbano deben de ser compatibles con los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial, y que el desarrollo y aprobación de Planes maestros y parciales de Desarrollo Urbano no garantizan la sustentabilidad de un municipio, sino se complementan con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a consideración de esta Representación popular el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez a retomar y revisar el proyecto del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial y someterlo a consideración, para su aprobación ante el Pleno de Cabildo.

Segundo.- Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez a no aprobar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante, en tanto no se apruebe el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial del citado municipio.

Tercero.- Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez para que una vez aprobado el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, revise, adecue y en general, haga compatible el Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco de Juárez y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante, con dicho ordenamiento ecológico.

Cuarto.- Esta Soberanía solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y al Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría

del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) a que entren en contacto con las autoridades municipales de Acapulco de Juárez para establecer convenios de colaboración técnica y económica para la actualización del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo parlamentario al presidente municipal de Acapulco de Juárez, al titular del ejecutivo estatal del estado de Guerrero, al titular del ejecutivo federal, al secretario de Medio Ambiente Estatal (SEMAREN) y al Secretario de Medio Ambiente Federal (SEMARNAT), para los efectos legales conducentes.

Tercero.- El presente acuerdo se publicará en dos diarios locales de mayor circulación para su conocimiento general

Firman los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente.-  
Diputado Germán Farias Silvestre, Secretario.-  
Diputado Moisés Carbajal Millán, Vocal.-  
Diputada Jessica García Rojas, Vocal.-  
Diputada María Guadalupe Pérez Urbina, Vocal.

Gracias, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el que esta Soberanía exhorta al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a retomar y revisar el proyecto del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial y someterlo a consideración para su aprobación ante el Pleno del Cabildo; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "F" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores

Durante las últimas semanas se han presentado una gran cantidad de despidos que afectan a los trabajadores del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, lo anterior resulta preocupante toda vez que los despidos tienen su fundamento en razones políticas y no laborales, incluso se han removido de sus cargos a trabajadores basificados, atentando, violentando no solamente contra sus derechos laborales, sino también sus derechos humanos.

Este despido masivo de trabajadores nos preocupa, en primer lugar porque sabemos que el estado de Guerrero, se caracteriza por ser una entidad llena de contrastes en donde la falta de empleo y seguridad social son una constante, pero también nos preocupa porque en este Congreso no puede solapar actos abusivos por parte de las autoridades.

Compañeras y compañeros legisladores, la impunidad no puede ser el eje rector de la política en Guerrero.

Hasta el momento, el presidente municipal de Taxco de Alarcón, Ramiro Jaimes, no ha dado una explicación a este despido de trabajadores que laboraron en el Ayuntamiento del mismo municipio, por lo que todo parece indicar que la causa de este problema es una persecución política, que afecta no sólo a los trabajadores sino a sus familias.

De un principio se hizo un despido masivo de todos aquellos trabajadores que no eran basificados, de alguna manera se comprendía que no teniendo la basificación el presidente llegaba con compromisos y que tendría que ubicarlos sin embargo hoy está trastocando los derechos de los trabajadores basificados que el día de ayer nos visitaron en este Congreso.

No debemos tolerar que por el capricho de una autoridad municipal se estén cometiendo esta serie de atropellos que afectan a un conjunto de guerrerenses que gracias a su trabajo logran llevar los mínimos de bienestar a sus hogares, comida a sus mesas, medicinas y educación para sus hijos.

En el contexto nacional, el desempleo es un problema de grandes dimensiones, muestra de ello es que la tasa de desempleo abierto que presenta nuestro país, es superior al 3.5 por ciento, según cifras proporcionadas por el INEGI. La posibilidad de contar con un empleo seguro y bien remunerado es cada vez, escasa, sobra decir que en Guerrero encontrar trabajo es mucho más complicado que en otras entidades ya que aquí no contamos con industria que permita dar trabajo a muchos guerrerenses que requieren de llevar sustento hacia sus familias.

Guerrero se caracteriza por ser un Estado pobre, con un alto índice de marginación, con un

incremento importante de violencia como en esta Tribuna se ha manejado. Taxco se ubica como una de las ciudades en las que se paga el salario más bajo del país y en donde se encuentran graves desigualdades entre la población.

Probablemente, compañeros y compañeras ustedes conozcan lo bello y lo bonito de Taxco, pero no han ido a esos barrios, a esas colonias, a esas comunidades donde la pobreza es lacerante y que lamentablemente a veces no se cuenta con un empleo seguro hoy, Taxco está viviendo una crisis el problema del alza de la plata fractura esa pequeña industria que tenemos ahí.

Los trabajadores no les están comprando sus productos dado que ese incremento de la plata afecta considerablemente y entonces de queda sin fuente de empleo.

Aunado a esto, debemos recordar que fruto de las luchas obreras y de trabajadores se consigue que el estado mexicano acepte el surgimiento de una figura que protege los derechos de los trabajadores: el sindicato, dicha figura existe gracias a la organización de los distintos gremios de trabajadores y que tiene como principal objetivo garantizar que sus afiliados cuenten con un empleo digno, bien remunerado y seguro.

Sin embargo en Taxco lamentablemente, tal parece que se hacen acuerdos en lo oscuro, con el presidente municipal y los líderes estatales, tanto del municipio como en el Estado.

Hoy la fracción parlamentaria del PRI les dice a los sindicatos y a todos los trabajadores que no están solos y no están solos ni los trabajadores frente al sindicato ni los sindicatos frente a las autoridades, nuestra fracción no va a permitir acuerdos en lo oscuro y al margen de la ley que lesiona a los trabajadores en lo individual.

Es importante mencionar que ninguna autoridad tiene derecho a despojar a un trabajador de su medio de trabajo, sin una razón justificada. Para que una persona pueda ser despedida de su empleo debe haber cometido alguna falta que provoque su despido, bajo cualquier otra circunstancia distinta, el trabajador tiene el derecho de exigir que sus garantías laborales le sean respetadas.

Sin embargo el secretario y el oficial mayor del Ayuntamiento no les dan una explicación, no les dan un por qué han sido despedidos, obviamente no existe causa más que la persecución política que se da cuando un partido tiene el poder.

En este sentido, quiero ser enfática quien en estos tiempos utiliza la política del miedo, de la impunidad y el abuso para ejercer sus cargos, también se enfrenta a la clara posibilidad de responder política, administrativa y penalmente por sus actos.

Desde aquí desde esta Tribuna le digo al señor presidente que nosotros haremos lo conducente, para que no esté fuera de la ley.

Compañeras y compañeros: no debemos permitir que se sigan cometiendo este tipo de atropellos en contra de los trabajadores ni de ningún ciudadano, debemos solidarizarnos con los trabajadores del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón que han sido víctimas de revanchismos y caprichos, porque también ellos son nuestros representados.

En tal razón, someto a su consideración el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- exhortar al presidente municipal de Taxco de Alarcón ciudadano Ramiro Jaimes Gómez, para que se abstenga de violentar los derechos laborales de las y los trabajadores y reinstale en sus puestos a los trabajadores despedidos de manera injustificada.

Segundo.- Exhortar al Ejecutivo local para que a través de la Secretaría del Trabajo, investigue respecto los despidos de los trabajadores del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón y realice acciones al respecto.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos conducentes.

Tercero.- Notifíquese el presente punto de

acuerdo a las autoridades involucradas con el objeto del mismo.

Dado en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 27 días del mes de abril.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, turna la presente propuesta de acuerdo parlamentario a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Torreblanca García, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Jaime Torreblanca García:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

El suscrito ciudadano diputado Jaime Torreblanca García, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular un punto de acuerdo, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

La salud pública es sin lugar a dudas uno de los principales ejes de la administración pública de cualquier Estado, porque el mismo constituye un referente obligado para medir los avances sociales de la comunidad, así, a mayor cobertura de los servicios integrales en materia de salud a una población, se entiende como mayor el nivel de vida de la comunidad.

Con mucho pesar se tiene que reconocer que el estado de Guerrero se encuentra lejos de



ofrecer a su población, servicios de calidad y dignidad en materia de salud pública, y que la entidad sigue manteniéndose –como en otros rubros- con los índices más altos de marginación, deterioro y corrupción en sus centros de salud.

Indudablemente los retos son muchos y la participación de todas y todos, debe resultar fundamental en la cimentación de un sistema de salud sólido, eficiente y para todos, por ello, resulta necesario que sin afanes protagónicos o diferencias ideológicas converjamos a los temas comunes de nuestro Estado y a favor de nuestros paisanos.

En este contexto, pongo a consideración de esta Soberanía el planteamiento del problema que actualmente se suscita en el Distrito Judicial de Galeana, que comprende los municipios de Tecpan de Galeana, Benito Juárez y Atoyac de Álvarez, en donde la ausencia de una unidad de atención del servicio médico forense, provoca grandes inconvenientes a la población involucrada con algún deceso de familiares y amigos, como paso a abundar:

Durante la etapa comprendida del año 1993 a 1999, funcionó en la cabecera del Distrito Judicial de Galeana, el servicio médico forense, con una unidad aplicativa en la ciudad de Tecpan de Galeana, Guerrero. Sin embargo, y derivado de diversas irregularidades e inconsistencias en la prestación del servicio, las autoridades sanitarias de la entidad decidieron cerrar dicho establecimiento.

En tales circunstancias desde ese año de 1999, la realización de necropsias de ley, y de reconocimientos médicos externos cuya finalidad es la de establecer y precisar las causas de muerte súbita o violenta. En tales circunstancias dichas actividades sanitarias se realizan en la ciudad y puerto de Acapulco, lo en que en muchos casos agravan las condiciones de descomposición de los cuerpos de los occisos, amén, del retraso administrativo de la entrega de cadáveres por parte de funcionarios menores de la Secretaría de Salud, lo que desde luego, incita a los actos de corrupción tantas veces denunciados por la población.

Los hechos apuntados fueron informados oportunamente a las autoridades sanitarias de la entidad dentro de la administración pasada, sin que existiera sensibilidad ni respuesta, no obstante

el interés institucional de los entonces ayuntamientos de la región.

Como podrá observarse, las circunstancias apuntadas deben ser consideradas de esta Soberanía como un asunto de especial interés y que debe resolverse con la intervención de todos los interesados en el menor tiempo posible, para ello, debe advertirse que los actuales ayuntamientos me han manifestado su reiterada disposición a colaborar y coordinarse con la autoridad de salud en la entidad, para que con la ayuda de todos se resuelva la actual problemática del servicio médico forense en el Distrito de Galeana.

Por lo anterior expuesto y por ser procedente solicito se apruebe el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Estado de Guerrero, aprueba girar exhorto parlamentario al titular del la Secretaría de Salud de la entidad, para que en uso de sus atribuciones y en coordinación con los ayuntamientos de Tecpan de Galeana, Benito Juárez y Atoyac de Álvarez, se proyecte la implementación de una unidad del servicio médico forense, para que otorgue cobertura a la población radicada en el Distrito Judicial de Galeana.

Segundo.- Esta Legislatura aprueba solicitar la rendición de un informe pormenorizado a las autoridades involucradas, para que comuniquen a esta Soberanía de los trabajos y conclusiones abordadas, dentro de los tres meses siguientes a los inicios de las actividades.

Tercero.- Se instruye se gire oficio de estilo acompañando copia del presente acuerdo parlamentario, al titular de la Secretaría de Salud del gobierno del estado de Guerrero; y a los ayuntamientos de Tecpan de Galeana, Benito Juárez y Atoyac de Álvarez, para su conocimiento y constancia legal.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo

parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Muchas, gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta de acuerdo parlamentario a la Comisión de Salud, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Noé Ramos Cabrera, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Noé Ramos Cabrera:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El que suscribe, diputado Noé Ramos Cabrera, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas e integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción XXI, 71, 127, cuarto párrafo, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero numero 286, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Actualmente existe el proyecto de creación del Instituto de Arte y Cultura Indígena, que esta siendo gestionado entre otros, por el grupo cultural indígena “Calpulli Tecuanichan A. C”, que es una asociación civil que legalmente se constituyó el 1° de enero de 2005, que está integrada principalmente por indígenas nahuas, amuzgos, mixtecos y tlapanecos y el objeto de esta asociación civil es realizar actividades, para lograr mejorar las condiciones de subsistencia de comunidades indígenas en materia de cultura.

El proyecto fue presentado a la dirección

general de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que encabeza la ingeniera Xóchilt Gálvez Ruiz, plantea en el rubro arquitectónico lo siguiente:

En la planta baja: espacios de expo-venta artesanal, áreas de baños y administración, y como alternativa cultural para la ciudadanía se propone: en el Teatro (salón de usos múltiples), sala de exposiciones, tres áreas de manualidades, un salón de danza y café Internet, un salón de música, cuatro aulas para clase de lenguas indígenas, un área de manualidades y una biblioteca con literatura de los cuatro grupos indígenas del Estado

Todos estos espacios son planteados con el propósito de contar con un lugar que sirva para recrear, reproducir y comercializar nuestras artesanías indígenas, convirtiéndose en un verdadero centro intercultural con el objeto de preservar las culturas indígenas populares, así como su estudio, promoción, conservación y difusión y particularmente de las artesanías, tradiciones, danza, música, vestimenta y la preservación de nuestras lenguas originarias.

Fundamenta esta petición, el artículo 27 de la Ley de Fomento a la Cultura que a la letra dice:

“...El gobierno del Estado y los ayuntamientos protegerán el valor cultural de las artesanías guerrerenses y al mismo tiempo, apoyarán la producción artesanal y su comercialización estatal, nacional e internacional...”.

Eso dice la ley, además de ordenar que será con la participación de la comunidad.

Este proyecto cuenta con la importante aportación de recursos provenientes de la Federación, a través de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, consistente en la cantidad de cinco millones de pesos, lo anterior, de acuerdo a las declaraciones hechas en medios de comunicación por el Secretario General de esta agrupación, el indígena el y compañero Gelasio Gatica Gutiérrez basada en la existencia de un documento suscrito por el director de concertación social y atención ciudadana de la comisión antes citada el del licenciado Rodolfo Echeverría, en el que se expresa textualmente lo siguiente:

“...Con relación al Instituto de Arte y Cultura

indígena de Guerrero, cuya propuesta le fue hecha a la directora general de esta institución por el señor Gelasio Gatica Gutiérrez), le informo que dicha propuesta fue aprobada por nuestra directora, para lo que se aportaría la cantidad de 5 millones de pesos, siempre y cuando el gobierno del estado de Guerrero, aceptara donar una instalación donde se construiría el Instituto mencionado. Como a la fecha esto no se ha realizado, no se ha procedido a tal compromiso y a liberar los recursos...”.

Documento que obra en el archivo de esta Comisión de Asuntos Indígenas.

El texto del documento anteriormente transcrito, parece no conocerse en la delegación estatal de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas por parte del delegado el ingeniero Pedro de Jesús Alejandro, pues en declaración ante la prensa local, niega la existencia de recursos referidos de cinco millones de pesos, para el proyecto del Instituto de Arte y Cultura Indígena, observándose la contradicción, falta de comunicación y coordinación de esta dependencia con sus superiores en oficinas centrales.

De este modo, el proyecto está trabado en el punto consistente en determinar el lugar específico en que se construirá este Instituto, toda vez que la propuesta que impulsa la agrupación indígena, es el espacio en que actualmente se encuentra el casino del estudiante, en el primer cuadro de esta ciudad capital, generándose el conflicto relativo a la autorización de la disposición de dicho bien inmueble. Esto es así, porque el referido casino del estudiante, se encuentra en comodato a cargo del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, pero finalmente es propiedad del gobierno del Estado.

En conferencia de prensa el grupo “Calpulli Tecuanichan A. C”, manifestó que solamente hace falta la aprobación del titular del Ejecutivo del Estado para que se concerte el proyecto, es decir, que ceda el inmueble del casino del estudiante para que en dicho espacio se realice el estudio técnico que arroje como resultado la conclusión del expediente que exige la normatividad respectiva.

Causa alarma a esta Comisión de Asuntos Indígenas que presido, el resultado generado en

éstas reuniones de trabajo, puesto que se desprende la indiferencia y el desinterés que tiene el gobierno del Estado para que en realidad se concrete este proyecto, pues afirma el grupo “Calpulli Tecuanichan A. C” que tienen la preocupación de perder tales recursos, puesto que en la mesa de trabajo celebrada en el mes de marzo, la representante del Instituto Guerrerense de la Cultura la licenciada Angélica Gutiérrez Salgado, en esta mesa de trabajo señaló:

“...El proyecto y el grupo indígena, tienen un bonito nombre, pero que ellos como institución jamás se prestarían a caprichos personales o de grupo...”

En diversos actos de gobierno, el gobierno del Estado ha manifestado que pondrá especial atención al desarrollo de los proyectos que beneficien los pueblos indígenas, lo que en la especie, se contradice totalmente con los hechos que realiza.

Pues en el caso concreto, no se tiene la voluntad para agilizar y simplificar los trámites administrativos propios para la realización de este proyecto, debido a que las instancias del gobierno estatal que intervienen en el mismo, han puesto una serie de requisitos y de estudios técnicos que no permiten el avance en la materialización de tan noble e importante iniciativa ciudadana.

Ante ello, es preocupante el hecho de que esta agrupación cultural, no tenga hasta este momento la aprobación de los 5 millones antes citados.

Por tal razón, compañeras y compañeros legisladores, como representantes de los intereses de los ciudadanos, es el momento de intervenir para lograr que este importante proyecto se materialice. No debemos permitir que por el desinterés oficial del gobierno del Estado y los recursos aprobados para este proyecto se pierdan de manera definitiva.

Por lo anterior, someto a la Plenaria un punto de acuerdo parlamentario, como:

Único.- Exhortar al Ejecutivo del estado de Guerrero a:

Respetar las iniciativas de la sociedad del estado de Guerrero.

Intervenir de manera inmediata, atendiendo el proyecto del Instituto de Arte y Cultura Indígena, dando instrucciones a las dependencias de gobierno correspondientes para acelerar la conclusión del expediente técnico necesario para este proyecto.

Autorizar la disposición total del inmueble que se solicita para la construcción de la sede del Instituto de Arte y Cultura Indígena.

Muchas gracias.

#### **El presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta de acuerdo parlamentario a las comisiones de Desarrollo Social y de Asuntos Indígenas, para los efectos legales conducentes.

#### **INTERVENCIONES**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Albarrán Mendoza.

#### **El diputado Esteban Albarrán Mendoza:**

Compañeras y compañeros diputados:

En mi calidad de diputado integrante de la fracción priísta de esta Honorable Legislatura al Congreso del Estado, como guerrerense y como ciudadano mexicano, veo con mucha preocupación, el incremento de la violencia y la impunidad en todo el país, y particularmente en las ciudades de nuestra entidad.

Los hechos ocurridos recientemente, principalmente en el puerto de Acapulco, recordemos (una balacera que se suscitó entre policías y presuntos narcotraficantes en horas pico, el 27 del mes de enero; hace tres semanas un asesinato sobre la costera Miguel Alemán, y la semana pasada, los crímenes cometidos en contra de dos elementos de la policía preventiva, quienes además fueron decapitados, uno de ellos participó en el enfrentamiento de enero), en Zihuatanejo un ataque con una granada de fragmentación, y en el municipio de Petatlán, durante su feria, donde estalló otra granada, dejando muertos y heridos de consideración,

así como los lamentables hechos sucedidos en la ciudad de Chilpancingo.

Todavía el sábado pasado, ultimaron a balazos a un jefe de la policía de Ciudad Altamirano, y el día lunes por la tarde, en esta ciudad, perdió la vida un familiar del compañero diputado Bernardo Ortega Jiménez, al cual le expresamos nuestra solidaridad y condolencias.

Aún más, el día de ayer, hubo un enfrentamiento con armas de alto poder en la carretera Chilpancingo-Iguala, a la altura de la cañada del Zopilote, y en la Sierra de Tecpan durante una revisión de rutina llevada a cabo por policías estatales, sicarios de la delincuencia asesinaron a un policía e hirieron a otros cinco elementos.

Estos hechos son una muestra clara de los actos violentos que evidencian el ánimo de confrontación, de reto y desafío de los grupos delictivos, hacia las autoridades policiacas y ante la misma figura del Estado. Además, aducen falta de gobernabilidad y muestran la inestabilidad política y jurídica que hoy en día se vive en Guerrero.

La violencia desatada y los hechos sangrientos registrados en estos lugares, son síntoma de que grupos relacionados con el crimen organizado, han incursionado en los municipios de Guerrero, rebasando a la autoridad y a sus instituciones.

El puerto de Acapulco, representa uno de los principales destinos turísticos con los que cuenta México y el estado de Guerrero. Miles de vacacionistas disfrutan al año de la calidez de su gente, de su hospitalidad y de sus bellos paisajes, mismos que le han dado fama, no sólo a nivel nacional, sino también internacional, considerándolo, una de las bahías más bellas del mundo. En menor escala también se encuentra Zihuatanejo, pero no por eso menos importante. En tanto, Chilpancingo, la capital del Estado, es el centro de la vida política, económica y social de esta región, de ahí su importancia.

Hoy en día, los lamentables hechos de violencia comienzan desgraciadamente a volverse cotidianos, lo que trae consigo, el temor y la incertidumbre de los habitantes y de los turistas.

Resulta inadmisibile, que la gente viva con miedo, atrapada en hechos de violencia que

grupos de criminales han traído al puerto de Acapulco, Zihuatanejo, Petatlán, y a esta ciudad capital. Pero resulta aun más inaceptable, que las autoridades competentes no posean capacidad de respuesta institucional para combatir a la delincuencia, ni garanticen a la ciudadanía, la convivencia social, libre y armónica.

Dichos agravios en contra de la sociedad afectan no sólo el ámbito social, recordemos que los problemas públicos van concatenados unos con otros, y que el aumento en uno de ellos, casi necesariamente incide, agrava o genera otra problemática social.

La estabilidad política es factor imprescindible para la certidumbre económica, para la confianza de los inversionistas, para la captación de divisas a través del turismo, para la estabilidad social y aumenta la credibilidad en las instituciones del Estado. Por el contrario, la inseguridad y la carencia de planes, programas y acciones, crea desconfianza institucional.

Es obligación de todo Estado, de todo buen gobierno, garantizar la vida pacífica y el libre tránsito de las personas por su país y salvaguardar la integridad física y patrimonial de los individuos. Por ello, sumo mi voz, a la de aquellos compañeros diputados priistas y de otros partidos, que han expresado su preocupación respecto a este tema, aquí en esta tribuna.

Hoy hacemos este recordatorio a las autoridades municipales, al gobierno estatal y al gobierno federal, para que a través de las instancias encargadas de brindar protección, seguridad y velar por el orden público, a que tomen medidas mayormente efectivas y combatan con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios, a los grupos delictivos que pretenden hacer de nuestras ciudades guerrerenses, territorios a merced del hampa.

En la lucha contra la delincuencia organizada, la responsabilidad es tarea compartida entre ciudadanos y autoridades, estas últimas, tienen el deber de velar y preservar los intereses y la seguridad de sus gobernados.

Ninguno de nosotros como legisladores, debe minimizar el problema de la inseguridad, argumentando que los destinos de descanso

tradicionales, son garantía de convocatoria para el turismo, sin importar los problemas que de toda índole enfrentan, es decir, “pase lo que pase”, la gente seguirá viniendo.

Precisamente, descuidar el rubro de brindar seguridad, que garantice convivencia armónica y social a los ciudadanos, que obligatoriamente deben otorgar las autoridades de los tres niveles de gobierno, conlleva a que el turismo elija a largo plazo otras ciudades y destinos para vacacionar.

En nuestra entidad, exhortamos al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los gobiernos municipales, para que a través de las instancias y órganos competentes, asuman su responsabilidad y no rehuyan su compromiso y deber con los guerrerenses.

Para lograr lo anterior, se necesita primero, tener voluntad, obviamente también eficiencia y trabajo en equipo, comunicación y coordinación entre las autoridades involucradas. Sin duda, el sacrificio y la labor es difícil, pero el esfuerzo por devolver la tranquilidad, la paz, y la estabilidad a los habitantes de nuestro Estado y del país, vale la pena. Esto es tarea de todos compañeros.

La reunión con carácter de urgente que realizó la semana pasada el presidente de la República Vicente Fox con su gabinete de seguridad nacional para analizar el asunto de Guerrero, esperamos haya arrojado signos de unidad y coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno. Los problemas que representan la delincuencia organizada, es una grave situación a nivel nacional que debe ser enfrentada sin tregua y con todos los recursos disponibles por parte del Estado Mexicano. Guerrero y los demás estados de la República no pueden dejarse a merced del hampa, ni convertirse en tierras sin ley.

Muchas gracias, compañeros.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Raymundo García Gutiérrez:**

Con su permiso, diputado presidente

Coincidimos en que la seguridad pública constituye una de las principales preocupaciones de la sociedad guerrerense, sin embargo, el Ejecutivo estatal ha considerado a ésta como un asunto prioritario, misma que reconoció desde el inicio de su administración, duplicando esfuerzo para estar en permanente contacto con las instancias federales y municipales, relacionadas con la materia de seguridad pública diseñando políticas estableciendo estrategias y emprendiendo acciones de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno tal como lo plantea la ley general que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública.

Hay que reconocer la coordinación entre las corporaciones federales y estatales para realizar los operativos de seguridad pública en distintos puntos del Estado como lo son las bases de operación mixtas denominadas bomd y el programa México seguro en los cuales se ha asegurado tantos vehículos robados como armas de fuego, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática reconoce la labor que el ejecutivo del Estado ha hecho para hacer frente a la inseguridad pública; sin embargo considera que se debe redoblar los esfuerzos realizados en esta materia que implica reforzar y fortalecer la coordinación entre los 3 órdenes de gobierno y la sociedad en general, por ser las 3 instancias federal, estatal y municipales las responsables de actuar a su competencias para actuar en coordinación y planear a corto, mediano y a largo plazo una política estructural para hacer frente a la inseguridad pública.

La seguridad pública lo construimos todos, participemos haciendo denuncia con valor civil.

Gracias.

**El Presidente**

¿Sí diputado, con qué objeto?

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para intervenir sobre le mismo tema.

**El diputado Ramiro Solorio Almazán:**

Diputado, presidente.

Parece muy importante la intervención del

compañero Esteban Albarrán, un asunto del mayor interés y la fracción parlamentaria del PRD, ha fijado postura, me parece muy importante destacar algo en lo cual debemos puntualizar.

El compañero Esteban Albarrán tocó el tema del ámbito de competencias, es decir cuales son los órganos competentes y creo que ahí radica una enorme confusión que se está registrando, primero decir que en el tema de la seguridad pública no puede haber absolutamente ninguna contraposición. Independientemente de la fracción, del grupo parlamentario al que pertenezcamos me parece que si es el tema de la seguridad pública todos debemos coincidir.

Segundo, en los asuntos registrados en Guerrero, si bien decía el compañero Esteban Albarrán, que debe de haber voluntad y debe haber equipo, me parece también importante el que debe de haber conocimiento del ámbito de competencias, es decir, hace algunos días apenas el martes 26 de abril, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó unas reformas a la Ley General de Salud y a la Ley Federal del Código de procedimientos Penales que tienen que ver también con la ley en contra del narcomenudeo que está en un proceso legislativo, acaba de aprobarlo por unanimidad la Cámara de Diputados y se envió al Senado de la República para su aprobación a la colegisladora del Congreso de la Unión, seguramente se aprobará también por unanimidad como se dio en la Cámara de Diputados y estará listo para enviarse al Poder Ejecutivo federal, para su respectiva promulgación.

Que es lo importante destacar aquí, dos asuntos primordiales:

1.- Que las competencias y los recursos serán ya del fuero común con relación al narcomenudeo.

Es un punto importantísimo pero ojo, no es todavía competencia de los municipios, ni el gobierno estatal si bien hay cuestiones de coadyuvancia no es cuestión el ámbito municipal y estatal, es una responsabilidad absoluta del gobierno federal que ha sido rebasado por la delincuencia.

Y si hay algún Ayuntamiento y hay alguna

corporación estatal que ande tras el narcomenudeo hay que decirlo textualmente, esta fuera de la legalidad simple y sencillamente porque estas reformas no están en vigor aún para allá es la tendencia.

Tercero, es importante destacar que con esta desincorporación de facultades y recursos tendrán que registrarse también las reformas locales a nuestra Constitución Política de Guerrero al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, para que estén en condiciones de poder conocer de estos temas del que van a ser del fuero común, pero lo mas importante es que el asunto no solamente ya se trata de un problema de seguridad pública si no que también es ahora y desde hace ya algunos años desafortunadamente un problema de salud pública porque Guerrero y México pasaron de ser un espacio para la producción y comercialización y desgraciadamente somos ya también ahora un espacio para el consumo, por eso es que se reforma la Ley General de Salud y por eso es y hay que decirlo también que se despenaliza la posesión de dosis para los fármacos dependientes o consumidores de drogas de las diversas drogas, marihuana, opio, cocaína, de anfetaminas y haya señalado en la ley un límite para la posesión de estas drogas que son para el consumo y también hay que señalar que estas reformas que vienen y que fueron aprobadas por unanimidad endurecen las penas en tratándose de la comercialización, lo trasladan a un delito grave que va de 10 a 25 años de prisión.

Entonces compañeros, es importante porque el asunto que estamos viviendo en Guerrero, es un asunto de esta naturaleza y obviamente que nos va a tocar a nosotros también hacer las adecuaciones locales pero sin rehuir, sin estar señalando de que no tienen responsabilidad los ayuntamientos, el Estado, absolutamente nada de eso simple y sencillamente señalando los ámbitos de competencia y lo digo porque la delincuencia común, que eso si es competencia exclusiva de el gobierno estatal y de los ayuntamientos en el caso de Acapulco también se ha agudizado, ahí están las estadísticas de la propia Procuraduría General de Justicia entonces son problemas que se han agudizado, que se han desbordado y que tenemos que plantear obviamente.

Y en este sentido, de delincuencia común,

obviamente que encuadran mucho de los ilícitos, me parece entonces compañeros que si tiene razón el compañero Esteban Albarrán, en el sentido de que tiene que ver con la voluntad con el equipo, pero ojo, también tiene que ver con el conocimiento del ámbito de competencias y tiene que ver sobre todo con programas que aquí se han exigido y que no se han planteado no se han especificado programas de seguridad pública, ya lo hemos debatido, cuales deben ser estos programas, cuales deben de ser estas estrategias, cómo se debe difundir, cómo se debe convocar a la sociedad a la participación ya lo hemos señalado la ausencia de un programa, de un nuevo modelo de seguridad pública y obviamente que esto si es importante destacarlo

No es con todo respeto con marchas como se pueda resolver, desafortunadamente el problema de la seguridad pública, a los representantes populares nos toca dar soluciones, no nos corresponde protestar cuando está en el ámbito de nuestras competencias combatir flagelos que están incidiendo en nuestras comunidades.

Por eso yo quiero destacar, esta distinción en cuanto a los ámbitos de competencia, es una reforma que ya viene, está dentro del plan nacional de desarrollo de Vicente Fox, ha tenido todo su procedimiento fue aprobado ya por la Cámara de diputados ya se remitió al Senado de la República tendrá que adecuarse aquí y porque lo decimos y con esto concluyo.

Simple y sencillamente porque nuestros policías municipales, nuestra policía estatal no tiene la capacitación la profesionalización el armamento no se cuentan con los recursos públicos para combatir, porque no está dentro del ámbito de atribuciones, pero para combatir directamente este asunto; por eso se va a dar la reforma constitucional, se van a abrir los periodos de actualización y se va a dar también el periodo de profesionalización local del mejor armamento, de mejor equipamiento, de mejores programas, de una mayor coordinación porque lo que busca esta reforma es precisamente que sea una obligación tripartita que los tres órganos de gobierno tengan corresponsabilidad y de que el fuero común pueda conocer ya de estos ilícitos y también puntualizar la despenalización de las dosis ya personales ahí está la Ley General de Salud, las propuestas que se aprobaron ya cuales son los máximos de consumo, porque insistimos

es un problema que ya desafortunadamente no está solamente en el ámbito de la seguridad pública; sino también está en el ámbito de la salud, es un problema de salud pública y por eso también la Secretaría de Salud Estatal tendrá que planear, tendrá que programar una serie de actividades para invitar al no consumo, para tratar proyectos alternativos, es un problema compañeros también ya desafortunadamente de salud pública.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

¿Sí compañero, con qué objeto?

Se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Quintil Calvo Memije, para intervenir sobre el mismo tema.

**El diputado Humberto Quintil Calvo Memije:**

Gracias, diputado presidente.

Indudablemente que la seguridad pública es un tema muy importante actualmente, sobre todo en el estado de Guerrero, ya no vayamos al ámbito nacional, la posición de nuestro compañero del partido es única y exclusivamente para garantizar la prevención del delito, en ningún momento el compañero habló del narcomenudeo, ni de ese tipo, le toca a las autoridades investigar porque son las causas y es cierto que los responsables de la seguridad municipal y la seguridad estatal y la seguridad federal dependen en su ámbito de preservarla del presidente municipal, del gobernador del Estado y del Ejecutivo federal en su ámbito, lo marca la ley, estoy de acuerdo con el licenciado Solorio, lo del narcomenudeo se acaba de legislar efectivamente, ya lo están cargando a la procuradurías del Estado, tenemos que legislar aquí también para aceptar o no aceptar conforme lo marca la ley, pero ahorita el problema que ocupa al estado de Guerrero es la violencia, es la muerte, van 66 casos que no han sido aclarados, sabemos si que es de delincuencia organizada, que es difícil pero también hemos sugerido en esta tribuna varios compañeros, de algunas medidas que puedan dar solución a esto.

Entre ellas la responsabilidad del Ejecutivo

estatal de solicitar recursos y apoyos de todo tipo para sacar, para defender a su pueblo, son varias las muertes ya, es un problema serio y que a todos incumbe, estoy de acuerdo con Zeferino Torreblanca, nos incumbe a todos es un problema muy fuerte que llegó a Guerrero y que todos tenemos que sacar, pero que cada quien como dice Solorio asuma su responsabilidad.

Una cosa es otra y la otra es la prevención del delito, hoy nos reunimos con la Comisión de Seguridad, el martes vamos a dar nuestra posición al respecto.

Muchas gracias, compañeros.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, para intervenir sobre el mismo tema.

**El diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Primeramente manifestar nuestro apoyo y solidaridad con el compañero Bernardo Ortega, en relación a esos últimos hechos, el fallecimiento de un familiar de él que nosotros dejamos claro y delimitamos cada uno de los asuntos nuestro apoyo y solidaridad con él y las investigaciones que tengan que realizarse en torno a eso es otro asunto.

Yo creo que si es necesario que la ciudadanía se siga movilizando, yo creo que lo que ha pasado en nuestro país y en el estado de Guerrero, en las últimas movilizaciones en contra de la inseguridad pública, yo creo que son temas, asuntos y prácticas que deben de seguir continuando, si la ciudadanía no se mueve, si la ciudadanía no se expresa pues vamos a seguir cayendo en este círculo, en estas inercias que tiene que ver con la inseguridad y con los grupos armados y organizados en el sentido de al inseguridad pública.

A veces se piensa analizar penas más fuertes en relación a esas organizaciones a esos hechos, pero nos lleva a que seguimos en unas inercias, seguimos a que tenemos instaurado hasta en los tuétanos en los cuerpos policiacos y de seguridad pública pues muchas deficiencias; pero hay que plantearlo así, no son cuestiones ni de ahora ni de



ayer, son cuestiones que están latentes y que hay que seguir combatiendo, yo creo que nos queda claro que la procuración de justicia y la impartición de justicia son cosas muy distintas, yo creo que tenemos que hacer un arduo trabajo todos juntos, pero el reconocer que estas situaciones que se están dando en el estado de Guerrero tienen que ver pues con la gente que de alguna manera ha actuado de manera errónea e incorrecta por eso se han dado estas situaciones.

Yo estoy seguro que la ciudadanía, que la gente que no tiene nada que ver como muchos de nosotros con esas situaciones, pues no vamos a pasar por esa situación.

Lo que si hay que seguir trabajando y hay que hacer un balance por parte de los organismos que tienen que ver con la seguridad pública del gobierno del Estado, tiene que haber reuniones más permanentes que nos lleven en un momento dado a informes que tengan que llegar a este Poder Legislativo que nos permitan también valorar como Poder Legislativo en este caso el trabajo que se está dando por parte del gobierno del Estado y de los que tengan que ver con este combate frontal a la inseguridad.

Nuevamente mencionar, el apoyo de la fracción parlamentaria a nuestro compañero Bernardo Ortega.

Muchas gracias, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Adelina López Rodríguez, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **La diputada Abelina López Rodríguez:**

Al diputado Albarrán, diputado compartimos su preocupación con la fracción parlamentaria del PRI el que estén preocupados por el problema de la inseguridad, si bien es cierto, siendo de manera realistas y auto críticos, hay que reconocer que el punto negro que ha encontrado el actual gobierno, ha sido el problema de la inseguridad pública, lo que vive actualmente nuestro Estado.

Hablar de la inseguridad es hablar de la alta criminalidad que el gobierno encontró a la llegada el 1° de abril, esto no es un hecho que inició

precisamente el día 1° de abril, sino que lleva muchísimos años y que es una bomba de tiempo que da señales de que si no se trabaja de manera conjunta y coordinada con los tres niveles de gobierno, tanto estatal, federal y municipal esto poco se puede hacer.

Por ello, hoy la oposición debe ser una oposición responsable, ya que por más de 70 años que tuvieron el poder en sus manos, aplicaron políticas públicas efímeras, como resultado de esto es que nuestro estado de Guerrero se encuentra entre los estados más pobres, y como bien lo remarca el escritor Carlos Monsivais, al decir que en los días que guardaron al PRI en el poder crearon la sensación de la impotencia frente a la impunidad y nuestro estado de Guerrero no fue la excepción, por ello el PRI pasó de la agonía electoral de 1988 a la agonía terminal de 2006.

La alternancia en el poder con la llegada de Vicente Fox en el año 2000 muchas fueron las expectativas y pocos los efectos, ya que los más beneficiados de este sexenio son los inversionistas a grado tal que la política neoliberal encontró su más álgido esplendor, dejando en la mesa después de cada seis años un tema importante como es el tema de la seguridad pública.

En el ámbito legal, quiero precisar lo siguiente, no sin antes recordar que los hechos de violencia que se han vivido últimamente está ligado al narcotráfico, la policía ministerial no tiene competencia respecto al narcotráfico, esto es competencia del gobierno federal, a través de la Procuraduría General de la República y en consecuencia, todos los delitos que haya al respecto del tráfico de enervantes u homicidios por ajuste de cuentas de narcotraficantes, esto compete única y exclusivamente a la federación.

Si bien es cierto, cuando existen homicidios en esos asuntos podría pensarse que esto es cuestión del Ministerio Público del fuero común y no es así, seguirá prevaleciendo en el ámbito legal la competencia de la federación mientras el Congreso de la Unión no modifique o no cambie las disposiciones legales ya existentes y en consecuencia el Estado se encuentra limitado porque la investigación de estos ilícitos competen al gobierno federal, entonces es menester que se entienda que el Estado aunque es totalmente autónomo e independiente su función como órgano investigador de los ilícitos en mención

poco es lo que se puede hacer, puesto que su investigación corresponde al agente del Ministerio Público del orden federa.

Ahora bien, si estos delincuentes o narcotraficantes utilizan armas de alto poder y que por su simple portación de éstas, independientemente de que las usen o no, ya es competencia del Ministerio Público federal, ya que existe una ley que reglamenta la portación de armas exclusivas del ejército.

Por ello, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de manera responsable le apostamos a una reforma del Estado de manera integral, en donde refuerce el sentido democrático y se destierre en cualquiera de sus formas las prácticas antidemocráticas que sobreviven actualmente en nuestro sistema político que hoy vivimos de manera en lo económico, en lo cultural.

Sin duda, algunos de los esfuerzos principales debe orientarse a recuperar por parte de los políticos y de las instituciones de gobierno, la capacidad de conducirse exitosamente en los temas más relevantes de nuestro país en el tema de la seguridad.

Compañeros, esto es un tema que tiene que llamar a la reflexión, nosotros siempre hemos sido responsables cuando fuimos oposición, hoy siendo parte de este gobierno, siendo parte de la conducción de los destinos de Guerrero, le apostamos al tema de la seguridad, pero en conjunto, no solamente a echar discursos y no proponer nada.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:**

La práctica parlamentaria que algunas y algunos de nuestros compañeros diputados después de estos meses, no han querido aprender, marca que ante la replica en un debate por lo regular en esta tribuna se vienen a expresar sus propias ideas y no las que se les escriben en un papel, resulta que ahora que algunas y algunos diputados son parte del gobierno, que equivocados

están, no han tomado su lugar como legisladores y como parte de otro poder y no del ejecutivo, desde ahí empezamos muy mal

El tema no es la reforma del Estado, quizá ni el término se entiende bien por algunos, la intervención del diputado Esteban Albarrán fue precisa, sólida, respetuosa y creo que muy lejos de subir a esta tribuna a querer echar la culpa a los demás, tendrían que haberse solidarizado y estar de acuerdo con esa intervención.

Que fácil ahora, que salida tan sencilla le damos a la situación que esta viviendo nuestro Estado, todo lo que sucede es parte del pasado, como si no hubiera memoria, como si todo los que estuviéramos aquí, hubiéramos nacido apenas ayer y no conociéramos la historia de nuestro Estado, que no ha sido perfecta nadie lo ha dicho, pero los hechos más violentos, más cruentos que hemos vivido son de un tiempo para acá, efectivamente hubo muertos ahí y le costo la salida a un gobernador, si hubiera sido en esos tiempos las dos cabezas que encontramos en la garita ojalá que también le cueste la salida a este gobernador y ahora todo, todo lo tiene que atraer la PGR porque a todo se le da el sesgo del narco, ¡claro! pues así me lavo las manos y que sea el otro quien venga hacer mi chamba y entonces dónde esta la responsabilidad de la autoridad, dónde esta la responsabilidad del gobierno del Estado.

Ahora resulta que cada vez que suceda algo, hasta los choques entre dos choques le van a echar la culpa al narco y con eso ya deslindan de toda responsabilidad a las autoridades estatales y a las municipales que les convengan, porque si no les conviene no, yo creo que no es así compañeras y compañeros, no es así como le debemos entrar al tema de la violencia y la inseguridad en este Estado, creo que es con actitudes muy responsables y muy comprometidas, pero sobre todo muy reales como debemos afrontar un problema que nos está afectando a todos.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede le uso de la palabra al diputado Fernando Pineda Ménez, para intervenir sobre le mismo tema

**El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:**

El tema planteado aquí, es de tal magnitud y seriedad que tratarlo de manera ligera y con el fin único de golpear a quien debe golpearse y quiere golpearse permanentemente, me parece que no es el método correcto, está realizando un seminario internacional aquí en la biblioteca de este Congreso y ayer precisamente se hablaba de un tema fundamental sobre capitalismo, narcotráfico y el manejo de millones y millones de dólares por este asunto, ya está demás sabido que sólo habrá oferta de droga cuando haya demanda de la droga.

Por eso, es muy curioso, notable el planteamiento que hace la Cámara Federal en el sentido de aumentar el número de gramos de las drogas que traen algún adicto para señalar que no trafica, sino que es para su consumo, quiere decir que por ahí es donde podemos examinar mejor el asunto terrible de la seguridad, de la inseguridad en el estado de Guerrero.

Porque no es con discursos, no es con señalamientos, no es con pretender subvalorar lo que hace el gobierno o deja de hacer, con ironías como se combate al asunto del narcotráfico y a la creciente drogadicción de nuestros niños y jóvenes.

Es cierto, hemos pasado de ser un país productor y de tránsito de drogas a ser un país consumidor, lo cual cambia totalmente la estrategia, no son con policías, no es con armas, sino con escuelas, educación con políticas de deporte en fin toda una serie de medidas para evitar la drogadicción de nuestros niños y jóvenes.

Sin embargo, el asunto es tan grave, tan grave que se hablaba que alrededor del 2 por ciento solamente de los flujos monetarios, tienen una explicación real, una justificación real en el trabajo en el proceso de creación de riqueza, es decir que hay un enorme porcentaje de recursos monetarios que están dentro de los flujos internacionales del capital que provienen de actividades ilícitas manejo de indocumentados de parte de Asia, de Estado Unidos y sobre todo del narcotráfico.

Yo creo que deberíamos empezar a pensar en la legalización del consumo de drogas, para

evitar que este asunto tan terrible absolutamente espantoso que nos lleva no sólo esfuerzo, dinero, vidas humanas y además un constante chocar contra la realidad, porque mientras haya la demanda que hay y los ríos de dinero habrá esta situación en que los campesinos efectivamente con regímenes anteriores y por largas noches de partidos que no viene al caso esta situación va a seguir impulsando el que muchos paisanos se metan a estos ilícitos desgraciadamente.

Por eso, es un asunto de que si fulanito quiere o no quiere o de que si puede o no puede, de voluntad o no es un asunto de trabajo de política frontal, tarea de todos, pero además de iniciar el examen la reflexión en torno a la legalización de estos enervantes que desgraciadamente son una realidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez para intervenir sobre el mismo tema.

**El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:**

Con su permiso señor presidente.

Coincido totalmente con el posicionamiento inicial del diputado Esteban Albarrán Mendoza, coincido con algunas de las cosas que se han dicho en esta Tribuna, considero que el asunto de seguridad pública irresponsabilidad absolutamente de todos, de los mexicanos, de nosotros los guerrerenses es una asunto que nos corresponde absolutamente a todos, gobiernos municipales, gobierno estatal con su responsabilidad, gobierno federal, pero no olvidemos que también es una responsabilidad del poder legislativo, de nosotros que tenemos que trabajar en legislar para poder ayudar a combatir este grave problema, yo no me quedo con comentarios que se oigan de gritos o de intervenciones que no sean desde la Tribuna, pero si quiero dejar claro y sin ningún interés de color partidista, no es lo mismo que un gobernador deje su puesto porque policías mataron a ciudadanos a que un gobernador tenga que dejar el puesto, porque narcotraficantes mataron a policías, son dos cosas, completa, completamente diferentes.

Y no quiero dejar de pasar la oportunidad para saludar con mucha estimación a nuestros amigos los pequeños diputado del Congreso Infantil.

Gracias, buenas tardes.

#### **El Presidente:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marino Miranda Salgado.

#### **El diputado Marino Miranda Salgado:**

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Niños y niñas que conforman el primer Parlamento Infantil.

La conjunción de la convención sobre los derechos de la niñez y la protección de los derechos de niñas y niños y adolescentes, conforman la base jurídica para el cumplimiento de los derechos a la supervivencia, desarrollo, protección y derechos civiles y libertades de la niñez mexicana.

La Convención sobre los Derechos de la Niñez fue aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por México en septiembre de 1990. La Convención ha sido ratificada por casi todos los países en el mundo, lo que la hace el instrumento de derechos humanos más aceptado en la historia.

A nivel nacional, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - publicada y promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2000, complementa la reforma del Artículo 4 de la Constitución, al reconocer y garantizar los derechos de los niños a la salud, la nutrición, la educación y la recreación, entre otros.

Por lo que respecta nuestro Estado, el 9 de enero de 2002 fue aprobada la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, dicha ley se inspira en la legislación existente en materia federal.

En nuestro país, de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2000, se

contabilizaron 38 millones 707 mil 77 niños menores de 18 años; para el 2003 la población de 0 a 17 años según estimaciones de la CONAPO ascendió a poco más de 39 millones de personas, lo que representa el 37.65% del total de la población. De acuerdo al censo de 2000, 16 millones 478 mil 600 niños y niñas, esto es el 42.6% de la población vivía con un ingreso menor a dos salarios mínimos.

En el contexto de América Latina, México se encuentra entre los países de más alta desigualdad según el informe de la CEPAL. El informe de desarrollo humano de México 2004, por su parte, señala que la desigualdad se concentra principalmente en Veracruz, Chiapas, Puebla, Estado de México, y Guerrero, estados responsables del 40.3% de la desigualdad nacional.

La aplicación del gasto público puede ser también un factor determinante para la reducción tanto de los niveles de pobreza infantil. No obstante, también puede ser un factor que incrementa la brecha de desigualdad.

La inequidad en la aplicación del gasto público tiene un impacto sobre el bienestar de los niños y niñas y en la profundización de las desigualdades de la infancia mexicana.

Por otra parte la legislación que regula los derechos de los niños no establece medidas o disposiciones respecto a políticas de inversión en programas sociales para la infancia que la protejan ante la eventualidad de la economía mundial o nacional. Por su parte al Ley de Desarrollo Social, contiene una disposición que establece que el gasto público destinado al desarrollo social no podrá ser menor al del año anterior, sin embargo esta disposición fue violada en el año 2005.

Por lo que respecta al marco jurídico específico, a decir del Informe Alternativo para el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, publicado en marzo de 2005, expertos en el ramo señalan que en nuestro país existe:

Una tendencia creciente a crear leyes en materia de derechos de la infancia carentes de mecanismos de justiciabilidad y exigibilidad. Establecen un marco jurídico débil, que no

favorece el desarrollo de políticas públicas que protejan los derechos y que permite la prevalencia de principios y disposiciones discriminatorias y contrarias al derecho internacional

Esto significa que no obstante que la existencia de un marco jurídico inspirado en la Convención de los Derechos del Niño, el análisis de dichas disposiciones legales muestra que nuestro marco jurídico es demasiado débil, para influir determinantemente en las políticas, los programas y las prácticas que afectan el pleno ejercicio de los derechos de la infancia.

Por otra parte el sistema Nacional de Seguimiento de la Aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez, con el que se encuentra comprometido el Estado mexicano se integra, al menos en la propuesta de: una Comisión Central Federal, Dos comités Temáticos y 32 Comités Estatales que deben instalar comités similares en el ámbito municipal. En la propuesta se establece una integración que debe ser compartida, es decir 50 por ciento por representantes de dependencias públicas y 50 por ciento por representantes de las organizaciones no gubernamentales. A través del sistema, se pretende:

Garantizar la integración de los principios básicos de la Convención y las disposiciones de la Constitución en las políticas, planes y programas de cada entidad federativa.

Mejorar la coordinación entre las instituciones y los diferentes niveles de gobierno, así como la cooperación con diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de la niñez.

Evaluar el impacto de esas acciones sobre las condiciones de vida de los niños y niñas del Estado y sus familias, para emitir las recomendaciones pertinentes que permitan el logro de los objetivos planeados.

Sin embargo a la fecha estos comités forman parte de la inutilidad y el ornato, en el caso del Comité de nuestro Estado, nuestra legislación no prevé la inclusión de la sociedad civil en su conformación, desarrollo y operación.

Ahora bien, si revisamos el cumplimiento del derecho a la educación en nuestro país y en nuestro Estado, tomando en cuenta algunos

indicadores, puede afirmarse que la cobertura educativa ha venido incrementándose, sin embargo presenta desigualdades, tanto regionales como por nivel educativo.

El estado de Guerrero cuenta en el nivel primaria con una cobertura de 95 por ciento lo que significa que casi se encuentra a la par de la media nacional que es de 98 por ciento, sin embargo, en la cobertura de educación secundaria la media nacional es de 72 por ciento y nuestro Estado se encuentra 3 puntos porcentuales abajo.

A nivel nacional la disparidad de la oferta en primaria se cubre casi el 100 por ciento, mientras que en secundaria alcanza casi la tercera parte de los adolescentes. Solamente 6 de cada 10 niños y niñas mexicanas ha sido atendidas en por lo menos un año de educación preescolar y 4 de cada 10 jóvenes se incorporan al nivel medio superior.

Las líneas anteriores son sólo una parte de la realidad existente en nuestro país y en nuestro Estado respecto de algunos indicadores en materia educativa. La tendencia es la misma si analizamos otras líneas fundamentales como la calidad educativa, el uso de computadoras o el gasto público que destina a la educación, entre otros.

Compañeras y compañeros diputados, en sesiones pasadas y en el diálogo cotidiano se ha mencionado la importancia de impulsar una eficaz reforma del Estado. En el momento en que se dé, desde nuestras respectivas comisiones o desde nuestras propuestas individuales presentemos iniciativas para mejorar la legislación existente en materia de derechos de la Infancia, considero necesario incluir temas prioritarios para la niñez guerrerense como los son:

Establecer desde la legislación y los programas enfocados al interés social, medidas para el monitoreo y evolución del gasto público y su impacto en la infancia y estrategias para incrementarlo de acuerdo con la legislación de avanzada en la materia.

La instrumentación de políticas públicas para evitar la desigualdad generada por el uso y destino del gasto público y en la cobertura de servicios sociales básicos, para evitar la discriminación de grupos específicos, en

particular los niños y las niñas de las zonas rurales e indígenas.

El fortalecimiento del sistema estatal y sus consecuentes municipales de protección de los Derechos de la Niñez Guerrerense con autonomía, fuerza jurídica y presupuesto público, para operar y afectar prácticas y políticas públicas.

La reforma a las leyes relativas a la protección de los derechos de la niñez que consideren como aspecto central la creación de un Sistema Estatal de Protección a los Derechos de la Niñez entendido como el conjunto de políticas, planes y programas, medidas, procedimientos, sanciones y recursos para promover el conocimiento que las leyes reconocen a favor de los derechos de la infancia; garantizar el respeto de dichos derechos y adoptar medidas necesarias para su protección efectiva; y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sido de alguna manera lesionados.

Las niñas y los niños guerrerenses merecen un presente mejor y un futuro que garantice el respeto a sus más elementales derechos. Un futuro en donde la frase “todos los niños, todos los derechos” no sea una quimera, sino una práctica común, una realidad.

Desde este Congreso, a todos los niños y las niñas guerrerenses en este próximo 30 de abril les deseamos muchas felicidades.

**El Presidente:**

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Flor Añorve Ocampo.

**La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Gracias diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores

Hago uso de esta Tribuna para exponer el caso de los trabajadores mineros de Taxco, quienes han estallado una huelga, la cual no ha sido reconocida por la Secretaría del Trabajo del gobierno del Estado.

Mi compromiso es con la sociedad, y como

parte de este compromiso me siento obligada a defender la causa de este sector, representado por los trabajadores mineros de Taxco, por lo que es importante señalar que:

La huelga que tiene ahora lugar en Taxco es muy diferente y no tiene nada que ver con lo que está sucediendo en otras partes del país, con respecto a los conflictos que se han suscitado en Coahuila o recientemente en Michoacán.

Como consecuencia de los acontecimientos nacionales en donde se han visto involucrados los mineros, debido a que no es reconocido el liderazgo sindical de Napoleón Gómez les fue congelada, a los trabajadores una cuenta de Banamex, en la que se encuentran los recursos de un fondo de resistencia con lo cual harían frente a sus gastos durante el periodo que dure esta huelga.

Es injusto que se les cancele la posibilidad de acceder a los recursos de su cuenta bancaria, cuando dichos recursos son fruto de las aportaciones de cada uno de los miembros del sindicato, y ninguna autoridad tiene derecho a condicionar el manejo y el acceso a los mismos.

Es todavía más injusto que el secretario del trabajo del gobierno del Estado no reconozca este movimiento como legal y con total apego a derecho, así como lo declaró el día de ayer, argumentando la supuesta ilegalidad en que desconoce el caso y sólo se deja llevar por lo que ha observado.

La huelga es un derecho de los trabajadores, y en este caso de los mineros de Taxco, su huelga debe ser considerada como legal.

Como cada año, en estas fechas, tiene lugar la negociación del contrato colectivo de trabajo, la fecha original del vencimiento del contrato, según lo mencionado por el sindicato, venció el pasado 23 de abril del presente año, con lo que al no llegar a una negociación satisfactoria entre las partes, la sección 17 del Sindicato Nacional de Mineros, Similares y Metalúrgicos de la República mexicana procedió a poner las banderas de huelga.

Los aspectos más relevantes de la negociación entre los mineros y los propietarios de las minas son: una revisión a fondo de su contrato colectivo

de trabajo, un aumento del 15 por ciento en su salario, así como mejoras que tienen que ver con la seguridad en el desempeño de las labores dentro de las minas. Estas demandas son por demás justas.

En este sentido, debemos solidarizarnos con los mineros, no sólo por que son guerrerenses, sino porque son mexicanos, trabajadores que aportan una parte importante de los ingresos del Estado y del país. Debemos solidarizarnos con sus demandas que son justas, debemos apoyarlos para que cada una de sus familias cuente con los recursos suficientes que les permitan tener un mejor nivel de vida.

Un aspecto importante que se debe señalar es que la empresa propietaria de las minas en Taxco que tiene la concesión y que ha explotado la plata y demás minerales está lucrando con un recurso no renovable del municipio, obteniendo altos márgenes de ganancia, sin embargo, no aporta ningún beneficio a favor de las comunidades del municipio de Taxco, con las ganancias que obtiene no es capaz de realizar mejoras en obra pública, una sola obra pública no ha hecho en muchos años y si se está llevando no solamente las entrañas de la tierra, el tesoro más valioso no renovable, sino algo mucho más importante que son los pulmones y la vida de todos los trabajadores que laboran en ella, por el contrario, tampoco la empresa cumple con el pago de agua, ya que ha reinstalado una recicladora de agua y que del propio subsuelo la obtiene, sin pagar a este organismo un solo peso, tampoco ha cubierto algunos otros aspectos, como recientemente entablo una demanda en contra del municipio que le permitió no pagar el DAP -servicio de luz- y yo creo compañeras y compañeros que no podemos seguir permitiendo este tipo de abusos.

La empresa minera en Taxco está haciendo de los trabajadores de verdad, un grave agravio para todos ellos.

A los mineros y a los trabajadores no sólo se les mata con balas arteras; también se les mata cerrándoles sus fuentes de ingreso; también se les mata congelando sus recursos en cuentas bancarias a que tienen derecho; también se les mata con malas políticas laborales; también se les mata deslegitimando sus movimientos; también se les mata cuando no cuentan con el

apoyo de las instituciones y los representantes de las mismas.

Compañeras y compañeros diputados, no se puede dejar pasar por alto este tipo de abusos y atropellos en contra de los derechos de los trabajadores. Este conflicto, dada su magnitud y la forma en como ha sido tratado, se puede considerar que lleva un mensaje político. No debemos permitir que quienes se ostentan como dueños de las empresas, los cuales solamente tienen una concesión, manipulen a su antojo a los trabajadores.

Les reitero y solicito su solidaridad para con los trabajadores mineros de Taxco, es por el bien de los mineros, por el bien de nuestro Estado, es por el bien de nuestro país, por lo que a la brevedad posible haremos de esto, un punto de acuerdo, el cual exhorto a las dependencias correspondientes a que volteen sus ojos y su mirada a Taxco.

Lamentablemente el día de hoy he subido a Tribuna para abordar dos casos, dos hechos que están ocurriendo en Taxco y que se refieren a trabajadores que han sido en un caso despedidos y en otro caso deslegitimados de su huelga que están realizando.

Todos estos trabajadores tienen un salario que tal vez para muchos de nosotros resultaría risible, no llega a veces ni a mil pesos mensuales. Ahí está para su análisis, ahí para que reflexionemos pero sobre todo para que ayudemos a esos trabajadores tanto del Ayuntamiento como de la Industrial Minera México que no sean avasallados por aquellos que tienen el poder económico o el poder político.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, elección y toma de protesta, esta Presidencia pregunta a las diputadas y diputados si existen propuestas de planillas para la mesa directiva para proceder a su registro

Si diputado, ¿con que objeto señor diputado?, tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez.

**El Diputado Raymundo García Gutiérrez:**

Con su permiso diputado presidente

Con fundamento en el artículo 170 fracción V de la ley orgánica del poder legislativo en vigor, me permito hacer la siguiente propuesta de planilla que integrara la Mesa Directiva que coordinara los trabajos legislativos del segundo mes del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidente  
 Diputado Alejandro Luna Vázquez  
 Primer vicepresidente  
 Diputado Humberto Quintil Calvo Memije  
 Segundo vicepresidente  
 Diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero  
 Secretarios propietarios  
 Diputada María Guadalupe Pérez Urbina  
 Diputado Alejandro Carabias Icaza  
 Secretarios suplentes  
 Diputado José Luis Ramírez Mendoza  
 Diputado René González Justo

Atentamente  
 Diputado Raymundo García Gutiérrez

**El Presidente:**

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a las diputadas y diputados la cedulas de votación correspondientes para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al diputado secretario Mario Arrieta Miranda se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

**El diputado secretario Mario Arrieta Miranda:**

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José

Ignacio, Farias Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda José Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. de Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

**El Presidente:**

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios realicen el escrutinio y computo de la votación, e informen del resultado de la misma a esta presidencia.

**El secretario Mario Arrieta Miranda:**

Informo a la Presidencia el resultado de la votación a favor 33, en contra 0, abstenciones 1

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputado secretario

Esta presidencia informa a la plenaria de los siguientes resultados a favor 33, en contra 0, abstenciones 1.

Por lo que se declara electa por unanimidad de votos la planilla integrada de la siguiente manera:

Diputado Presidente  
 Alejandro Luna Vázquez  
 Diputado Vicepresidente  
 Humberto Quintil Calvo Memije  
 Diputado Segundo Vicepresidente



Juan José Francisco Rodríguez Otero  
 Diputados Secretarios Propietarios  
 María Guadalupe Pérez Urbina  
 Alejandro Carabias Icaza  
 Diputados Secretarios Suplentes  
 José Luis Ramírez Mendoza  
 René González Justo

Solicito a los diputados pasen al centro del recinto para tomarles la protesta de ley, como integrantes de la mesa directiva que presidirán y coordinara los trabajos legislativos del segundo mes del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente a la primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero así mismo solicito a los demás integrantes de esta legislatura y al publico asistente a la sesión ponerse de pie.

Ciudadanos diputados protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado las leyes reglamentos y acuerdo que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad y eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, primer y segundo vicepresidentes, secretarios propietarios y suplentes de la Mesa Directiva que presidirá y coordinara los trabajos legislativo del segundo mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**Diputados:**

Si protesto

**El Presidente:**

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado

Libre y Soberano de Guerrero se los demanden, felicidades ciudadanos diputados.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 17:10 horas):**

Solicito a los diputados y público asistente continuar de pie.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar siendo las 17 horas con diez minutos del día jueves 27 de abril del 2006 se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día martes 2 de mayo del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Carlos Reyes Torres  
 Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
 Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez  
 Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
 Partido Convergencia por la Democracia

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Rey Hernández García  
 Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli  
 Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
 Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
 Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga